

**LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA "COOCENTRAL"**

**ACTA No. 56**

El Consejo de Administración de COOCENTRAL en uso de sus facultades estatutarias, de acuerdo a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y concordantes; la Cooperativa debe celebrar su ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en los tres primeros meses de cada año. Que el Estatuto de la Cooperativa (Artículo 57, literal j), señala: es función del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria.

El 27 de enero del año 2026, según consta en Acta No. 727, el Consejo de Administración convocó formalmente de manera presencial a la LVI Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL" a realizarse el día jueves 19 de marzo del año 2026, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del auditorio de Coocentral, ubicada en la carrera 12 No.2-55, Centro Comercial el Molino, Municipio de Garzón – Huila. La convocatoria fue comunicada por edicto fijado en lugar visible en la oficina principal de la Cooperativa y en cada una de sus agencias, según lo establecido en el artículo 40 del estatuto de "COOCENTRAL".

Siendo las 9:36 a.m. del día jueves 19 de marzo del año 2026, en las instalaciones del auditorio de Coocentral, ubicada en la carrera 12 No. 2-55, Centro Comercial el Molino, Municipio de Garzón, Departamento del Huila, se reunieron 40 delegados de los 41 delegados convocados acorde a las normas legales, estatutarias vigentes y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno Nacional, Regional, Local y los de la empresa, los cuales reposan en nuestra oficina.

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

1. Bendición
2. Himno Nacional, del Huila y del Cooperativismo.
3. Verificación de Quórum
4. Instalación de la LVI Asamblea General Ordinaria en la modalidad de delegados a cargo del presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea
  - Presidente
  - Vicepresidente
  - Secretario
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Aprobación del Reglamento para la LVI Asamblea
8. Designación de Comisiones:
  - a. Nombramiento Comisión para revisar y aprobar el Acta N° 56 de la LVI Asamblea General Ordinaria en la modalidad de delegados. (2 Delegados presentes)
  - b. De proposiciones (2 Delegados presentes)
  - c. Comisión de elección y escrutinio miembro Consejo de Administración.
9. Lectura del informe de la comisión designada para la aprobación del Acta número 55 que correspondió a la LVI Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada el 06 de marzo del año 2025.
10. Presentación de informes:

Carrera 12 N° 2 - 55 Centro Comercial El Molino. Tel (+57 8) 8332141 - Garzón - Huila

[www.coocentral.com.co](http://www.coocentral.com.co) - [www.cafescoocentral.com](http://www.cafescoocentral.com)

- Informe de Gestión
- Informe de la Junta de Vigilancia
- 11. Elección Miembro Consejo de Administración.
- 12. Presentación, discusión y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025
- 13. Presentación, discusión y Aprobación de excedentes
- 14. Autorización al Representante Legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial
- 15. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
- 16. Informe de No conformidades Fairtrade.
- 17. Verificación de quórum para la aprobación de ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2025 y aprobación del plan de desarrollo Fairtrade año 2026
- 18. Presentación y aprobación de la ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2025.
- 19. Presentación, discusión y aprobación del análisis de necesidades.
- 20. Reasignación de recursos no ejecutados en el Plan de Desarrollo Fairtrade de años anteriores.
- 21. Presentación, discusión y Aprobación plan de desarrollo Fairtrade año 2026.
- 22. Presentación, discusión y Aprobación Código de Ética y Buen Gobierno
- 23. Propositiones y Varios
- 24. Clausura

**\*INTERVENCIÓN INVITADOS ESPECIALES**

Antes de dar inicio al orden del día, el maestro de ceremonias realiza la presentación de la doctora Edna Yolima Calderón Ome, Directora Ejecutiva del Comité Departamental de Cafeteros del Huila, quien participa en la presente Asamblea. Se resalta la importancia de su presencia como representante de un aliado estratégico, junto con la Alcaldía y la Federación Nacional de Cafeteros, entidades que han venido trabajando de manera articulada con la cooperativa para fortalecer los lazos institucionales y el desarrollo del sector.

En este sentido, se destaca a Coocentral como un aliado estratégico en la implementación de iniciativas relevantes, como el piloto de cereza en el municipio de Gigante, donde la cooperativa actúa como operador, no solo apalancando líneas de financiamiento, sino también acompañando los acuerdos que se han venido consolidando en conjunto.

Así mismo, se reconoce el compromiso de la Gerencia y se exalta la labor del doctor Mauricio, quien con responsabilidad ha liderado procesos construidos a lo largo de varios años, permitiendo avanzar en proyectos significativos para la organización. Desde el Comité y la Federación se reitera la disposición de continuar trabajando de manera conjunta, fortaleciendo el apoyo entre aliados estratégicos.

Finalmente, se extiende un saludo a los delegados, deseándoles una jornada productiva y que sus decisiones estén guiadas por la sabiduría en beneficio de todos los asociados.

El señor Ruber Bustos Ramírez, representante del Huila ante el Comité Nacional de Cafeteros, presenta un cordial saludo a la mesa principal y a todos los asistentes a la Asamblea General. Así mismo, extiende un reconocimiento a la cooperativa por la organización de este espacio, que permite el encuentro y fortalecimiento del gremio cafetero, así como al gerente por su liderazgo y a los medios de comunicación que mantienen informada a la comunidad.

Durante su intervención, destaca que el trabajo del sector cafetero se viene desarrollando con compromiso y dedicación, resaltando la importancia de la unidad gremial bajo el principio de que todos hacen parte de la Federación. En este sentido, invita a los asociados a participar activamente en las elecciones cafeteras, como un ejercicio fundamental para fortalecer la institucionalidad y respaldar la labor del caficultor.

Como conclusión de su intervención, el señor Ruber Bustos felicita a Coocentral por la gestión realizada durante el año 2025 e invita a los presentes a continuar trabajando de manera articulada por el desarrollo del departamento y los municipios.

El doctor Sebastián Giraldo Naranjo, Director de Desarrollo Cooperativo y Asociativo, extiende un saludo especial a la mesa directiva, al alcalde encargado, al gerente y a la doctora Edna, destacando la importancia de la articulación institucional. En su intervención, resalta como un reto significativo para la gobernanza del sector que, por primera vez en la historia del cooperativismo, las cooperativas solo hayan logrado adquirir el 17 % del café producido, evidenciando el impacto de fenómenos como la informalidad y la ilegalidad en la comercialización. En este contexto, hace un llamado a los delegados a reflexionar sobre estrategias que permitan fortalecer la participación de la institucionalidad cafetera, promoviendo un trabajo articulado y permanente entre cooperativas y demás actores del sector, con el fin de consolidar un mercado más formal, equitativo y sostenible.

El doctor Henry Alirio Martínez Salinas, Director de Compras de Café y Relaciones Comerciales de

Carrera 12 N° 2 - 55 Centro Comercial El Molino. Tel (+57 8) 8332141 - Garzón - Huila

[www.coocentral.com.co](http://www.coocentral.com.co) - [www.cafescoocentral.com](http://www.cafescoocentral.com)

la Federación Nacional de Cafeteros, extiende un cordial saludo a los delegados, al equipo de Coocentral y a todos los presentes. En su intervención, destaca la importancia de la cooperativa en la dinámica comercial del café, resaltando la cercanía y el trabajo conjunto que se viene desarrollando. Así mismo, enfatiza la necesidad de fortalecer las compras de café, consolidando una mayor participación en la comercialización del café huilense, con el propósito de generar mayor valor y mejores condiciones para el productor.

El señor Joaquín López Rodríguez, representante del Comité Departamental de Cafeteros del Huila, extiende un saludo especial a todos los asistentes, destacando de manera particular a los hombres en su día. Así mismo, agradece la presencia de los invitados y de los periodistas por su labor informativa. Durante su intervención, reconoce el trabajo del gerente y del equipo de la cooperativa, resaltando que su compromiso y gestión han permitido el crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa.

El doctor Elkin Lloreda Gómez, alcalde encargado, extiende un cordial saludo a la mesa principal, a los delegados, a los caficultores y a la familia Coocentral. Manifiesta que es un honor acompañar este espacio y felicita a la cooperativa por su liderazgo en el sector cafetero. Así mismo, expresa su agradecimiento a los caficultores del departamento del Huila por su aporte al desarrollo regional y destaca a Coocentral como un aliado estratégico para la administración municipal. Finalmente, eleva un mensaje de buenos deseos, pidiendo que continúen guiando su labor con sabiduría para seguir impactando positivamente el desarrollo de la zona centro.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. BENDICIÓN**

Con la intervención y Oración del Delegado Edgar Antonio Olaya se dio apertura a la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coocentral.

**2. INTERPRETACIÓN DE LOS HIMNOS**

Con la participación de todos los asistentes se entonaron los himnos: Nacional, del Huila y del Cooperativismo.

**3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

El maestro de ceremonia realizó el llamado a lista a todos los delegados. De los cuarenta y un (41) Delegados convocados por el Consejo de Administración, contestaron el llamado cuarenta (40). Verificándose por parte del presidente de la junta de vigilancia para así constatar el quórum completo y reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

**4. INSTALACIÓN DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Señor Cesar Chavarro Noriega, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, presenta un cordial saludo a todos los Delegados y funcionarios de la Cooperativa que se encuentran presentes en el evento e invita a todos los Delegados a tomar las mejores decisiones en beneficio de la Cooperativa, dando por instalada de esta manera oficialmente la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL".

**5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA**

Para la Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea se presentó 1 propuesta:

1. Los señores José Guillermo Angarita y Hernán Calderón Longas proponen seguir con la misma mesa Directiva del Consejo de Administración.

**Presidente:** Cesar Chavarro Noriega identificado con cc 17658249

**Vicepresidente:** Olimpo Urriago Parra identificado con cc 12.203.110

**Secretario:** María de los Ángeles Medina identificada con cc 55.061.973

Después de presentada la anterior propuesta el señor Cesar Chavarro Noriega, presidente, lo somete a consideración quedando aprobada con 40 votos a favor. La Mesa Directiva queda conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:** Es elegido el Señor Cesar Chavarro Noriega.

- **VICEPRESIDENTE:** Es elegido el Señor Olimpo Urriago Parra
- **SECRETARIO:** Es elegida la señora María de los Ángeles Medinas

Los Señores: Cesar Chavarro Noriega, Olimpo Urriago Parra y Maria de los Angeles Medina , aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

Después de instalada la mesa Directiva, el presidente agradece su designación y presenta un cordial saludo a los delegados, invitados especiales y empleados, luego procede con el orden del día.

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Luego de dar lectura a la Propuesta Orden del día, el Presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta presentada, la cual después de ser analizada, es aprobada con 40 votos a favor, por la Asamblea.

#### **7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS**

El presidente somete a consideración el Reglamento y sin ninguna modificación fue aprobado por unanimidad con 40 votos a favor.

El texto completo del Reglamento de la Asamblea aprobado, se anexa como parte integral de la presente acta.

#### **8. DESIGNACIÓN DE COMISIONES**

El Señor Cesar Chavarro Noriega, en calidad de presidente de la Asamblea nombra las siguientes comisiones:

##### **a. Nombramiento comisión para revisar y aprobar el Acta No. LVI Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados**

Para conformar la comisión encargada de revisar el acta No. LVI Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados el señor presidente define que sean las siguientes personas:

- Yeison Eduardo Ossa Ordoñez Identificado con cc 1.077.857.565
- Freddy Fernando Betancourt Cerquera identificado con cc 83252010

Los Señores Yeison Eduardo Ossa Ordoñez y Freddy Fernando Betancourt son elegidos con 40 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

##### **b. Nombramiento comisión de proposiciones**

Para conformar la comisión encargada de recibir por escrito las proposiciones el señor presidente de la Asamblea nombra a los Delegados:

Maria Estella Ardila Tovar identificada con cc 30515839  
Erlendy Ordoñez Rojas identificado con cc 83219064

Los Señores Maria Estella Ardila Tova y Erlendy Ordoñez Rojas, son elegidos con 40 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

**c. Nombramiento comisión de elección y escrutinio miembro Consejo de Administracion**

Para conformar la comisión encargada de dirigir el proceso de elección y llevar a cabo el escrutinio, se nombra por parte del señor presidente de la Asamblea, el señor Cesar Chavarro Noriega, a los Delegados:

- Nora Chantre Diaz identificada con cc 26510463
- Arisnaldi Nuñez Nuñez Criollo identificado con cc 83166272

La Señora Nora Chantre Diaz , y el señor Arisnaldi Nuñez Criollo , son elegidos con 40 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

**9. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 55 QUE CORRESPONDIÓ A LA LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL AÑO 2025.**

Se dio lectura a la constancia de aceptación y Aprobación del Acta No. 55 de la LV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados firmada por los Delegados GILBERTO GUERRERO DEBIA Y FREDY FERNANDO BETANCOURTH.

**10. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

**a) INFORME DE GESTIÓN**

El Ingeniero Luis Mauricio Rivera Vargas, Gerente de Coocentral, da la bienvenida a los asistentes a la Asamblea, extendiendo un saludo especial a la mesa directiva, delegados, equipo de trabajo, revisoría fiscal y entidades financieras que han acompañado el desarrollo de la Cooperativa. Asimismo, reconoce y felicita al señor Elkin Lloreda por su labor en el municipio, y a líderes del sector cooperativo y comercial, destacando su compromiso con el fortalecimiento institucional.

En su intervención, el Gerente resalta la importancia del trabajo conjunto para enfrentar la actual coyuntura del mercado cafetero, caracterizada por condiciones adversas tanto a nivel nacional como internacional. Señala que, pese a las dificultades, Coocentral continúa apostándole a la calidad, reafirmando que el café producido sigue siendo uno de los mejores del mundo, e invita a reflexionar sobre estrategias que permitan recuperar la estabilidad del mercado.

Informa que, como parte de las acciones estratégicas, se adelantó un plan piloto en el municipio de Gigante para la administración de una planta de café cereza, orientado a garantizar mayor transparencia en los procesos y mejores condiciones para los asociados. De igual manera, agradece el compromiso de líderes y asociados que trabajan articuladamente con la

institucionalidad, resaltando la importancia de preservar los principios democráticos, la participación y la transparencia en la toma de decisiones.

El Gerente también hace referencia al contexto internacional, señalando que factores como los conflictos globales han impactado significativamente los costos de producción, especialmente en insumos como los fertilizantes, cuyos precios han aumentado considerablemente. En este sentido, informa que la administración, en conjunto con el Consejo de Administración, ha gestionado alternativas para mitigar este impacto, incluyendo la negociación de aproximadamente 500 toneladas de fertilizantes, que serán entregadas a los asociados con un subsidio directo de \$12.000 por unidad, facilitando su acceso a través de los almacenes de la Cooperativa.

Finalmente, menciona la situación del mercado internacional del café, destacando la alta producción en países como Brasil, con aproximadamente 76 millones de sacos, lo cual genera excedentes y presiona a la baja los precios, en un escenario simultáneo de altos costos de insumos. Bajo este contexto, invita a la unidad y al compromiso colectivo para afrontar los retos del sector.

Acto seguido, el Gerente procede a presentar el informe de gestión correspondiente.

## **CONTEXTO Y PANORAMA DE LA CAFICULTURA EN 2025**

El año 2025 finaliza en un contexto particular para la caficultura colombiana y, de manera especial, para la zona centro del departamento del Huila, área de influencia de la Cooperativa. A diferencia de periodos recientes marcados por dificultades climáticas severas, durante este año la caficultura vivió un escenario de precios históricamente favorables que representó una oportunidad importante para los productores. Estos niveles de precio permitieron mejorar los ingresos de muchas familias cafeteras y dinamizar la economía rural en la región.

En nuestra zona de influencia se evidenció además un fenómeno significativo: una fuerte concentración de la producción, derivada tanto de las condiciones climáticas como de la renovación de cafetales realizada en años anteriores. La cosecha presentó picos marcados en determinados periodos del año, lo que implicó retos logísticos y operativos para el manejo de la compra, el secado y la comercialización del café. No obstante, este comportamiento también reflejó la capacidad productiva de los caficultores de la región y el compromiso permanente con la calidad del grano.

El buen comportamiento de los precios internacionales del café, impulsado principalmente por la reducción de la oferta en algunos países productores y por las expectativas del mercado frente a fenómenos climáticos globales, generó un ambiente favorable para la comercialización. Este escenario permitió que muchos productores lograran mejores ingresos por su cosecha, contribuyendo a la recuperación de la inversión en los cultivos, la fertilización y el sostenimiento de las fincas cafeteras.

A pesar de este panorama positivo en materia de precios, la caficultura continúa enfrentando desafíos estructurales. La variabilidad climática sigue siendo un factor determinante para la productividad, al igual que el incremento en los costos de producción, la disponibilidad de mano de

obra durante las épocas de cosecha y la necesidad permanente de mantener programas de renovación y manejo técnico de los cultivos.

En el contexto internacional, el mercado del café continúa caracterizándose por una alta volatilidad. Las tensiones geopolíticas, la incertidumbre en las cadenas logísticas y el comportamiento de las tasas de cambio siguen influyendo en la dinámica de los precios y en la competitividad de los países productores. En este entorno, la gestión comercial, la calidad del café y la organización de los productores adquieren un papel cada vez más estratégico.

Para Colombia, la caficultura continúa siendo uno de los pilares del desarrollo rural. Más de 600 municipios dependen en gran medida de esta actividad como fuente de empleo, ingresos y estabilidad social. En departamentos como el Huila —hoy consolidado como uno de los mayores productores de café del país— el fortalecimiento de la productividad, la calidad y la sostenibilidad de los sistemas productivos seguirán siendo fundamental para garantizar la competitividad del sector y el bienestar de miles de familias cafeteras.

En este contexto, el papel de las cooperativas cafeteras continúa siendo fundamental. Organizaciones como Coocentral no solo facilitan la comercialización del café de los asociados, sino que también brindan servicios, acompañamiento técnico y herramientas financieras que contribuyen al fortalecimiento de la actividad cafetera y al desarrollo de las comunidades rurales de nuestra región.

En este contexto, COOCENTRAL reafirma su compromiso institucional. Durante 2025 avanzamos en la consolidación de una empresa regional sólida, fortaleciendo nuestras herramientas financieras, optimizando procesos, ampliando servicios y acompañando de manera técnica y comercial a nuestros asociados. Nuestro horizonte estratégico se mantiene firme: construir una Cooperativa moderna, eficiente y cercana, que genere valor sostenible para sus miembros.

La gestión gerencial se enfocó en tres pilares fundamentales:

- Sostenibilidad financiera y control del riesgo, priorizando la estabilidad patrimonial.
- Fortalecimiento del servicio al asociado, mejorando tiempos de respuesta y acompañamiento técnico.
- Proyección regional y competitividad, impulsando proyectos que agreguen valor a la producción cafetera.

Reiteramos que la verdadera riqueza no proviene únicamente del precio del mercado, sino de la capacidad de generar un trabajo digno y rentable, basado en productividad, disciplina empresarial y visión de largo plazo.

El 2025 fue un año de ajustes y aprendizajes. Un año que nos recordó que el clima, la economía y la geopolítica son variables que no controlamos, pero frente a las cuales sí podemos prepararnos con planeación, unidad y gestión responsable.

COOCENTRAL avanza, supera retos y reafirma que su razón de ser está en acompañar al caficultor para que, a través del trabajo organizado y solidario, construya bienestar para su familia y para la región.

El delegado Edinson Rodríguez Torres identificado con cedula de ciudadanía numero 12.201.734 acepta su cargo.

## 12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Contadora Yennifer Silva Espitia, da lectura a la Certificación de los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre del 2025, seda certificación de los estados financieros, los suscritos gerente y contadora. Documento que se anexa y hace parte integral de la presente acta.

La Contadora Yennifer Silva Espitia, presenta al detalle el informe de los Estados Financieros consolidados correspondientes al periodo contable vigencia año 2025, compuesto por El Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2025, Estado de Resultados Consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2025, con sus respectivas notas y revelaciones a los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2025, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado a 31 de diciembre de 2025, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2025. Estos informes hacen parte integral de la presente acta.

Una vez presentados los Estados Financieros Consolidados de COOCENTRAL a diciembre 31 de 2025, sus respectivas Notas y revelaciones, el Presidente de la Asamblea los coloca en consideración del plenario. La Asamblea en pleno con 40 votos a favor aprueba los Estados Financieros Consolidados de Coocentral.

## 13. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

La Contadora Yennifer Silva Espitia, presenta a los Asambleístas el proyecto de distribución de Excedentes. El proyecto de Distribución de Excedentes se presenta según la Normatividad cooperativa, (aplicación del artículo 55 – Ley 79/88).

### Distribución de EXCEDENTES

Al 31 de diciembre de 2025 (En pesos Colombianos)

DETALLE	Parcial	Total
<b>TOTAL EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>		<b>909.036.565</b>
MENOS:		<b>909.036.565</b>
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS NO DISTRIBUIBLE (Art. 50 Ley 79/88) - Reserva Especial	0	
COMPENSACIÓN PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 55 Ley 79/88)	0	
RESTABLECER RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES (Art. 55 Ley 79/88)	909.036.565	
<b>TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR</b>		<b>0</b>
<b>APLICACIÓN ARTICULO 54 LEY 79/88</b>		
20% RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	0	
20% FONDO DE EDUCACIÓN	0	
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	0	
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO REMANENTE A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA</b>		<b>0</b>

Siendo ésta aprobada en pleno por los asambleístas con un total de 40 votos a favor.

Quedando aprobado el proyecto de distribución de excedentes año 2025, por unanimidad.

**14. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN PARA QUE LA COOPERATIVA CONTINÚE DENTRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

El presidente coloca a consideración la aprobación solicitada de que el representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial. Se somete a aprobación por parte del presidente la cual es aprobada por unanimidad, 40 votos a favor.

**15. INFORME Y DICTÁMEN DEL REVISOR FISCAL**

La Doctora PAOLA RIVERA RUIZ, revisora fiscal informe de actividades realizadas por la revisora fiscal, atendiendo los principios éticos y principal designada, en cada informe se realizaron las recomendaciones pertinentes cumplimiento con la normatividad vigente.

Estados financieros a 31 de diciembre de 2025, estados de resultados correspondientes a esta fecha, en la opinión de la revisora dan cumplimiento de conformidad con la normatividad.

Durante el transcurso por la empresa CONSULTORIAS NACIONALES SAS, presenta ante la Asamblea General el Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal de COOCENTRAL año 2025.

El informe y Dictamen hacen parte integral de la presente acta.

El presidente lo coloca a consideración, se aprueba por unanimidad.

**16. INFORME DE NO CONFORMIDADES FAIRTRADE**

Informe de auditoría Fairtrade año 2025

Se presenta el informe ante la asamblea general ordinaria en modalidad de delegados N° 56 en el cual se dio a conocer el resultado correspondiente a la auditoría Fairtrade, esta se desarrolló del 12 al 10 de Octubre del 2025; por parte de la auditora Claudia Patricia Paez Chinchilla, se visitó 4 finca en los municipios de Garzón, y Suaza, Se entrevistaron asociados, directivos y empleados, se visitó 2 puntos de compras de café.

Se identificaron un total de dos (2) no conformidades, de las cuales una (1) corresponde a un criterio mayor. Actualmente, Coocentral se encuentra en proceso de recolección y consolidación de las evidencias objetivas necesarias para la corrección y cierre de dichas no conformidades, teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de la información es hasta el 19 de mayo de 2026. Una vez presentada y validada la documentación requerida, Coocentral podrá obtener la renovación del certificado Fairtrade.

La No Conformidades encontradas son dadas a conocer de forma clara y precisa, en el siguiente cuadro se presentan los criterios de cumplimiento con su respectiva identificación, lo encontrado en la auditoría, la medida correctiva y evidencia objetiva aplicada.

Nº	CC Nª	Criterio de Cumplimiento	No conformidad (Auditoria)	Medida Correctiva									
1	3.2.3.	Usted ha identificado y enumerado todas las fuentes de agua para riego y procesamiento de cultivos de Fairtrade.	La organización sólo conoce algunas de las fuentes. Se conocen las fuentes de agua que cuentan con concesión de agua pero no se cuenta con inventario de todas las fuentes utilizadas por los productores para el procesamiento y lavado de café.	<p>Aceptado La organización elaborará y actualizará un inventario completo para recolectar la información de todas las fuentes de agua utilizadas por los productores certificados Fairtrade para el riego y el procesamiento del café, incluyendo fuentes con y sin concesión (quebradas, nacederos, ríos, acueductos veredales, pozos, entre otros), 100 asociados incluidas las fincas muestra como acción inmediata y con un plan a largo plazo para recolectar toda la información de los asociados en el transcurso de 3 años.</p> <table border="0"> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2026</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2027</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2028</td> <td>40%</td> </tr> </table> <p><b>Evidencias objetivas</b></p> <p>Presentar plan a largo plazo para recolectar toda la información de los asociados en el transcurso de 3 años Diciembre 2026 20%, Diciembre 2027 40%, Diciembre 2028 40%, con el detalle de las zonas y cantidad de productores para recolectar la información de todas las fuentes de agua para riego y procesamiento de cultivos de Fairtrade y responsables de ejecución y seguimiento.</p> <p>Presentar mapa o lista escrita de todas las fuentes de agua para riego y procesamiento con información básica (río, río estacional, presa artificial, pozo subterráneo, colector de agua de lluvia, etc.), concesión o no para los miembros a la fecha de presentación de la evidencia objetiva.</p>	Diciembre	2026	20%	Diciembre	2027	40%	Diciembre	2028	40%
Diciembre	2026	20%											
Diciembre	2027	40%											
Diciembre	2028	40%											
2	3.3.6.01	(Hasta el 15.05.2025, aplicable solo a	Los lugares de trabajo, la maquinaria o equipos representan de forma patentes riesgos	Aceptado Los asociados en conjunto con Coocentral implementaran soluciones sencillas, de bajo costo para para mitigar los riesgos críticos identificados,									

	<p>organizaciones y/o miembros individuales con más de 10 trabajadores que estén presentes durante un mes o más en un año y trabajen más de 30 horas a la semana o equivalente, e instalaciones propias de procesamiento de cualesquiera dimensiones. A partir del 15.05.2025, aplicable a todos) Usted y los miembros de su organización realizan en forma segura los procesos de trabajo, los lugares de trabajo y el equipo en el lugar de la producción.</p>	<p>importantes para los productores Durante el recorrido de auditoria en las fincas de la muestra se pudo evidenciar los siguientes riesgos en los lugares de trabajo y procesamiento:</p> <p>1. Riesgo de atrapamiento por maquinaria: despulpadoras y lavadores de café sin protección en los mecanismos móviles como piñones o bandas o poleas. Finca Villa Losada.</p> <p>2. Riesgo de caída por escaleras sin barandas o pasamanos en secadores o marquesinas elevadas o escaleras en tolvas. Fincas Villa Losada, Finca La Fortuna, Finca El Mirador.</p> <p>3. Riesgo Eléctrico: Instalaciones eléctricas en mal estado (cuchillas, cables pelados o añadidos con cinta aislante en varios puntos y sin protección, sin entubar para evitar el riesgo. Fincas Villa Losada, Finca La Fortuna, Finca El Mirador.</p> <p>4. Riesgo de incendio: Los lugares de trabajo cerrados no están equipados contra los riesgos de incendio. Los productores no cuentan con mecanismos o equipos contra incendios en todos los lugares de trabajo cerrados En la finca Buenavista y Manantial se tiene una Guardiola de secado con</p>	<p>acompañadas de controles internos obligatorios, seguimiento técnico y verificación del cumplimiento durante las visitas de campo inicialmente con 100 asociados incluidas las fincas muestra en acción inmediata, y se capacitaran a 100 asociados incluidos las fincas muestras en SST iniciando como acción inmediata enfocados en los principales riesgos identificados en auditoria y con un plan a 7 años para lograr abarcar a todos los asociados, se actualizara la matriz de riesgos enfocada a los pequeños caficultores.</p> <table border="0"> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2026</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2027</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2028</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2029</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2030</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2031</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2032</td> <td>20%</td> </tr> </table> <p>La organización adopta un enfoque de mejora continua, en donde implementara un programa de prevención en riesgos prioritarios identificados, enfocados en acciones preventivas y correctivas de SST, iniciando con 30 productores de mayor riesgo y garantizando la implementación progresiva de medidas de seguridad, enfocado en al menos uno de los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación e instalación de mecanismos de protección para riesgo de atrapamiento. (Riesgos mecánico).</li> <li>• Instalación de pasamanos sencillos en madera o tubo en escaleras y marquesinas elevadas (riesgo locativo)</li> <li>• minimizar condiciones inseguras relacionadas en riesgos eléctricos.</li> <li>• Tener acceso a agua donde se identifique el riesgo de incendio o adquirir un extintor</li> </ul> <p>Estas medidas serán actualizadas en el SIG para la sostenibilidad.</p> <p><b>Evidencias objetivas</b></p> <p>Presentar el plan de implementación de</p>	Diciembre	2026	10%	Diciembre	2027	10%	Diciembre	2028	10%	Diciembre	2029	10%	Diciembre	2030	20%	Diciembre	2031	20%	Diciembre	2032	20%
Diciembre	2026	10%																						
Diciembre	2027	10%																						
Diciembre	2028	10%																						
Diciembre	2029	10%																						
Diciembre	2030	20%																						
Diciembre	2031	20%																						
Diciembre	2032	20%																						



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01035

		<p>combustión con cisco de café, sin embargo, no se tiene extintor para control de incendio y de acuerdo a la capacidad de la Guardiola.</p> <p>La organización ha realizado la identificación de algunos de estos riesgos en la matriz de riesgos y se ha capacitado a los productores, y se hacen los memorandos de visitas con las recomendaciones, pero los productores hacen caso omiso a las recomendaciones y no realizan la implementación para mitigar los riesgos identificados.</p>	<p>soluciones (acciones a tomar) para los asociados en conjunto con Coocentral para mitigar los riesgos críticos identificados, acompañadas de controles internos obligatorios, seguimiento técnico y verificación del cumplimiento durante las visitas de campo inicialmente con 100 asociados incluidas las fincas muestra en acción inmediata y plan a 7 años para lograr abarcar a todos los asociados,</p> <table border="1"> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2026</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2027</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2028</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2029</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2030</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2031</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>2032</td> <td>20%</td> </tr> </table> <p>Presentar la matriz de riesgos actualizada y enfocada a los pequeños caficultores.</p> <p>Presentar registro firmado de capacitación a 100 asociados incluidos las fincas muestras en SST en los principales riesgos identificados en auditoría, indicar la fecha, nombre y firma de los asociados, nombre y firma del capacitador y material de apoyo usado para la capacitación.</p> <p>Presentar el programa de prevención en riesgos prioritarios identificados con fechas, responsables de implementación y seguimiento, enfocados en acciones preventivas y correctivas de SST, iniciando con 30 productores de mayor riesgo y garantizando la implementación progresiva de medidas de seguridad, enfocado en al menos uno de los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación e instalación de mecanismos de protección para riesgo de atrapamiento. (Riesgos mecánico).</li> <li>• Instalación de pasamanos sencillos en madera o tubo en escaleras y marquesinas elevadas (riesgo locativo)</li> <li>• minimizar condiciones inseguras relacionadas en riesgos eléctricos.</li> <li>• Tener acceso a agua donde se identifique el riesgo de incendio o adquirir un extintor</li> </ul>	Diciembre	2026	10%	Diciembre	2027	10%	Diciembre	2028	10%	Diciembre	2029	10%	Diciembre	2030	20%	Diciembre	2031	20%	Diciembre	2032	20%
Diciembre	2026	10%																						
Diciembre	2027	10%																						
Diciembre	2028	10%																						
Diciembre	2029	10%																						
Diciembre	2030	20%																						
Diciembre	2031	20%																						
Diciembre	2032	20%																						

**17. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM PARA LA APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025 Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025**

Para este punto el señor presidente de la asamblea solicita realizar llamado a lista para verificar el respectivo quórum

Lista de delegados que no hacen parte del Consejo de Administración		
Ítem	Número de identificación	Nombre del delegado
1	12190107	JAIRO MORA CERON
2	4900850	FRANCISCO CHAVARRO ROJAS
3	12206084	NOE CABALLERO
4	1077857565	YEISON EDUARDO OSSA ORDOÑEZ
5	83165406	PEDRO ANTONIO VEGA CRIOLLO
6	26510463	NORA CHANTRE DIAZ
7	83252010	FREDDY FERNANDO BETANCUR CERQUERA
8	55067521	LUCIA EVARISTA ALVAREZ HERRERA
9	12185607	MANUEL ANTONIO SALCEDO
10	12202588	ALDEMAR ACOSTA OSPINA
11	12196583	FAIVER ESCOBAR TRUJILLO
12	12124562	LUIS EDUARDO ROSAS CHAVEZ
13	83055382	ANGEL MARIA SANCHEZ MAHECHA
14	30515839	MARIA STELLA ARDILA TOVAR
15	1081515959	MANUEL ANTONIO ROJAS CUELLAR



## ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01037

16	1082157277	JHONEIBER CAMPOS MONROY
17	83226210	HUGO ROJAS
18	83219064	ERLENDY ORDOÑEZ ROJAS
19	1081516197	JOHAN SEBASTIAN CASTRO OME
20	1632698	LEONIDAS PENAGOS MARIN
21	12202146	OMAR HERRRA SOTO
22	83239668	EVELIO GONZALEZ HERNANDEZ
23	83166272	ARISNALDI NUÑEZ CRIOLLO
24	83212056	MILTON BERMEO VANEGAS
25	83165055	ISNEIDER MENESES GARZÓN
26	12187811	URBANO GONZALEZ SAENZ
27	3020231	PEDRO CABRERA PERDOMO

Después del llamado a lista se confirma el quórum suficiente de la mitad más uno para iniciar la votación y aprobación de la ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2025 y aprobación del plan de desarrollo de Fairtrade año 2026 y todo lo concerniente a Fairtrade.

**NOTA: Al momento del llamado a lista no se contó con los integrantes del Consejo de Administración, ya que ellos son quienes llevan la ejecución y propuestas del plan de desarrollo Fairtrade ante la Asamblea general en modalidad de delegados para su aprobación.**

#### 18. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025.

La Cooperativa Central de Caficultores del Huila, COOCENTRAL, comprometida con el desarrollo comunitario y el bienestar de sus asociados, presenta la ejecución de los proyectos llevados a cabo en respuesta a las necesidades identificadas en las comunidades, a través de la gestión activa de sus representantes durante la Asamblea General en modalidad de delegados. En este documento, el recurso denominado PRIMA FAIRTRADE hace referencia a los fondos provenientes de las ventas de café realizadas por la cooperativa en términos de Comercio Justo – Fairtrade, el cual permite el pago de la prima Fairtrade. Gracias a las ventas de café certificado Fairtrade, COOCENTRAL



## ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01039

CONCEPTO	VALOR	% DE EJECUCIÓN
Valor inicial	\$ 1.012.244.291,25	100%
Valor ejecutado	\$ 949.842.230,18	94%
Saldo	\$ 62.402.062,07	6%

Dentro del plan de desarrollo comercio justo 2025, y de acuerdo con los saldos de primas anteriores (2018, 2021, 2023), la asamblea decidió reasignarlos en el mismo programa, dando continuidad de ejecución de estos como se refleja en la siguiente tabla:

PROGRAMA O ACTIVIDAD	EJECUCIÓN AÑO 2019 (PRIMA 2018)	EJECUCIÓN AÑO 2022 (PRIMA 2021)	EJECUCIÓN AÑO 2024 (PRIMA 2023)	PROPUESTA PD 2025
Promoción Consumo Café Huila			\$ 367.904,00	Continua
Educación Superior	\$ 29.236.754,00			Continua
4x1000	\$ 1.478.191,07			Continua
Programa De Población Vulnerable		\$ 18.178.848,00		Continua
<b>TOTAL, DE SALDOS REASIGNADOS</b>			<b>\$ 49.261.697,07</b>	

**Resumen General Plan De Desarrollo Comercio Justo Fairtrade Año 2025  
Asignados Por La Asamblea General De delegados.**

A continuación, se detalla la asignación y ejecución del Plan de Desarrollo Fairtrade para el año 2025, con los recursos aprobados por la Asamblea General en modalidad de delegados N° 55, realizada el 6 de marzo del 2025, en el auditorio de COOCENTRAL, ubicado en la carrera 12 N° 2-55, Centro Comercial El Molino, en el municipio de Garzón, departamento del Huila. En la tabla siguiente, se muestra la ejecución de los saldos de las primas Fairtrade de años anteriores, los recursos asignados de la Prima Fairtrade del año 2024 para la ejecución del Plan de Desarrollo 2025, así como otros recursos económicos, tales como las contrapartidas asignadas por aliados y la Cooperativa.

PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO FAIRTRADE AÑO 2025						EJECUCION PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO FAIRTRADE AÑO 2025		
PROGRAMA O ACTIVIDAD	SALDOS DE PRIMAS ANTERIORES 18/21/23	PRIMA FAIRTRADE 2024 EJECUCIÓN 2025	TOTAL A EJECUTAR SEGÚN PRIMA FAIRTRADE ASIGNADA AÑO 2025	OTROS RECURSOS ECONÓMICOS	TOTAL A EJECUTAR AÑO 2025	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
BEPS	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 8.260.000	\$ 18.260.000	\$ 16.660.000	\$ 1.600.000	91%
AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 4.900.000	\$ 5.100.000	49%
SALUD ASOCIADOS	\$ -	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	100%
AUXILIO FUNERARIO	\$ -	\$ 87.027.242,18	\$ 87.027.242,18	\$127.830.898	\$ 214.858.140,18	\$ 214.858.140,18	\$ -	100%
EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 29.236.754	\$ -	\$ 29.236.754	\$ -	\$ 29.236.754	\$ 11.360.000	\$ 17.876.754	39%
SALUD VISUAL		\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	\$ 19.995.000	\$ 5.000	100%
PROGRAMA 100%	\$ -	\$ 96.900.000	\$ 96.900.000	\$ 241.702.935	\$ 338.602.935	\$ 338.602.935	\$ -	100%
4X1000	\$ 1.478.191,07	\$ -	\$ 1.478.191,07	\$ -	\$ 1.478.191,07	\$ 1.432.621	\$ 45.570,07	97%
PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 367.904	\$ 3.100.000	\$ 3.467.904	\$ -	\$ 3.467.904	\$ 3.035.400	\$ 432.504	88%
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 18.178.848	\$ -	\$ 18.178.848	\$ -	\$ 18.178.848	\$ 638.000	\$ 17.540.848	4%
INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ -	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 126.688.899	\$ 176.688.899	\$ 176.688.899	\$ -	100%
COOCENTRAL EDUCA		\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 51.472.620	\$ 151.472.620	\$ 131.671.234	\$ 19.801.386	87%
<b>TOTAL DE PRIMA</b>	<b>\$ 49.261.697,07</b>	<b>\$ 407.027.242,18</b>	<b>\$ 456.288.939,25</b>	<b>\$ 555.955.352</b>	<b>\$1.012.244.291,25</b>	<b>\$ 949.642.229,18</b>	<b>\$ 62.402.062,07</b>	<b>94%</b>

## RESUMEN DE PRIMA FAIRTRADE 2010-2025

CONCEPTO	VALOR PRIMA	INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	SALDOS	EJECUCIÓN	AÑO EJECUCIÓN
PRIMA AÑO 2010	\$ 142.341.528	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$ 142.341.528	\$ 142.341.528	\$ 0	EJECUTADO	2010
AÑO 2011	\$ 998.151.573	ASISTENCIA TECNICA	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2012
		SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$ 374.075.784	\$ 374.075.784	\$ 0	EJECUTADO	
		BENEFICIADEROS TRATAMIENTOS DE AGUA Y SECADEROS	\$ 374.075.789	\$ 178.462.035	\$ 192.675.649	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2015
					\$ 2.938.105	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
PRIMA AÑO 2011			\$ 998.151.573	\$ 802.337.819	\$ 195.813.754	SALDO A REASIGNAR	2015-2017
AÑO 2012	\$ 521.085.002	ASISTENCIA TECNICA	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2013
		FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 135.000.000	\$ 135.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO EDUCACIÓN FORMAL	\$ 36.085.002	\$ 36.085.002	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2012			\$ 521.085.002	\$ 521.085.002	\$ 0		
AÑO 2013	\$ 536.974.714	ASISTENCIA TECNICA	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2014
		FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 16.974.714	\$ 16.974.714	\$ 0	EJECUTADO	
		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2013			\$ 536.974.714	\$ 536.974.714	\$ 0		
AÑO 2014	\$ 457.854.329	SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		ASISTENCIA TECNICA	\$ 157.854.329	\$ 157.854.329	\$ 0	EJECUTADO	
REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2011	\$ 192.675.649	EDUCACION FORMAL	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2015
		FONDO DE EDUCACION	\$ 32.675.646	\$ 32.675.646	\$ 0	EJECUTADO	
		APOYO SALUD VISUAL	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO SOLIDARIDAD	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2014			\$ 680.529.978	\$ 680.529.978	\$ 0		
AÑO 2015	\$ 1.042.301.896	ASISTENCIA TECNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	EJECUTADO	2016

INFORME PRIMA FLO

					\$ 41.177.688	\$ 0	EJECUTADO	
			APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 151.940.717	\$ 99.830.000	\$ 0		
					\$ 10.933.029		EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
			OLIVOS	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
			PENSION y BEPS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
			EDUCACION SUPERIOR	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000		EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
			BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	\$ 21.213.043	\$ 21.213.043		EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
			SALUD	\$ 80.000.000	\$ 61.361.560	\$ 0	EJECUTADO	
					\$ 13.269.840		EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
						\$ 5.368.600		REASIGNADO
			ADQUISICION DE EQUIPOS	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.500.000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			REUNIONES DE PROMOCION	\$ 1.500.000	\$ 282.000	\$ 1.218.000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 4.690.417	\$ 3.325.656	\$ 1.364.762	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			CAPACITACION EMPLEADOS	\$ 3.000.000	\$ 420.000	\$ 2.580.000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			CAPACITACION DIRECTIVOS	\$ 22.000.000	\$ 18.856.251	\$ 3.143.750	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			100% COOCENTRAL	\$ 140.000.000	\$ 128.979.017	\$ 11.020.983	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			BENEFICIADERO ECOLOGICO INFRAESTRUCTURA	\$ 100.457.719	\$ 0	\$ 100.457.719	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			BENEFICIADERO ECOLOGICO PRIMA FLO 2011	\$ 2.938.105	\$ 0	\$ 2.938.105	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017
			<b>TOTAL 2015</b>	<b>\$ 1.042.301.896</b>	<b>\$ 916.448.283</b>	<b>\$ 126.655.813</b>	<b>SALDO REASIGNADO AÑO 2017</b>	
	CONCEPTO	VALOR PRIMA	INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	SALDOS	EJECUCIÓN	AÑO EJECUCIÓN
PO 2016	AÑO 2015 PROYECTO EN EJECUCION DESDE EL 2014	\$ 10.933.029	APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 10.933.029	\$ 2.476.404	\$ 8.456.625	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2016
PLAN OPERATIVO 2017	AÑO 2016	\$ 1.050.000.000	ASISTENCIA TECNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 150.000.000	EN EJECUCIÓN	
				\$ 1.000.000	\$ 60.000	\$ 940.000	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
			FONDO EDUCACIÓN (\$200.000.000)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 32.400.000	\$ 32.400.000	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 11.000.000	\$ 10.000.000	\$ 1.000.000	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2015

			\$ 400.000	\$ 352.378	\$ 47.622	REASIGNAR	RASIGNADO AÑO 2018	
		AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	EJECUTADO		
		SALUD	\$ 100.000.000	\$ 51.642.420	\$ 48.357.580	REASIGNAR	RASIGNADO AÑO 2018	
		PENSION	\$ 1.000.000	\$ 224.970	\$ 775.030	REASIGNAR	RASIGNADO AÑO 2018	
		BEPS	\$ 39.000.000	\$ 10.500.000	\$ 28.500.000	REASIGNAR	RASIGNADO AÑO 2018	
			\$ 20.865.801					
	REASIGNACIÓN PRIMA FLO-2011	MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 2.938.105	\$ 27.975.000	\$ 22.025.000	REASIGNAR	RASIGNADO AÑO 2018	
	REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2015		\$ 26.196.094					
	AÑO 2016	PROGRAMA 100%	\$ 100.457.719	\$ 160.000.000	\$ 0	EJECUTADO		
			\$ 59.542.281					
	PRIMA 2017	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 10.078.000	\$ 10.078.000	\$ 0	EJECUTADO		
			\$ 9.922.000	\$ 1.200.000	\$ 8.722.000	REASIGNAR	RASIGNADO AÑO 2018	
		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 150.000.000	\$ 106.207.011	\$ 43.792.989	EN EJECUCIÓN		
		<b>TOTAL 2016</b>			\$ 116.823.897	<b>RECURSO A REASIGNAR</b>		
			\$ 1.370.000.000					
EJECUCIÓN SALDOS PLAN OPERATIVO 2016 Y 2017	PRIMA 2015 DEL PO 2016	\$ 8.456.625	APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 8.456.625	\$ 0	8.456.625	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
	PRIMA 2015 Y 2016 DEL PO 2017		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 22.025.000	\$ 12.065.000	9.960.000	EN EJECUCIÓN	
	PRIMA 2016 DEL PO 2017		FONDO DE PENSION	\$ 775.030	\$ 125.000	650.030	EN EJECUCION	
			CAPACITACION DE EMPLEADOS	\$ 940.000	\$ 940.000	0	EJECUTADO	
			REUNION DE PROMOCION	\$ 47.622	\$ 47.622	0	EJECUTADO	
	PRIMA 2016 DEL PO 2017	\$ 304.160.221	KIT DE BPA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	EJECUTADO	
			SALUD	\$ 48.357.580	\$ 48.357.580	0	EJECUTADO	
			BEPS	\$ 28.500.000	\$ 8.790.000	19.710.000	EN EJECUCIÓN	
			EDUCACION SUPERIOR	\$ 150.000.000	\$ 97.854.074	52.145.926	EN EJECUCIÓN	
			SOLIDARIDAD	\$ 8.722.000	\$ 7.990.173	731.827	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 43.792.989	\$ 43.640.203	132.786	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019	
PLAN OPERATIVO 2018	PRIMA AÑO 2017	\$ 860.844.463	LABORATORIO DE DEL PARQUE INDUSTRIAL	\$ 175.000.000	\$ 175.000.000	0	EJECUTADO	
			ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	0	EJECUTADO	
			FONDO DE EDUCACIÓN (120.000.000)	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0	EJECUTADO	
			\$ 46.000.000	\$ 46.000.000	0	EJECUTADO		

			\$ 55.000.000	\$ 52.112.400	2.887.600	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
			\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	0	EJECUTADO	
		SALUD VISUAL	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	0	EJECUTADO	
		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 20.000.000	\$ 0	20.000.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
		AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	0	EJECUTADO	
		SALUD	\$ 40.000.000	\$ 26.127.320	13.872.680	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2018 (Asignada a Asamblea 2018)	189.893.280	SOLIDARIDAD	\$ 11.529.743	\$ 0	11.529.743	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
		PROGRAMA 100%	\$ 160.000.000	\$ 132.998.096	27.001.904	EN EJECUCIÓN	
		4X1000	\$ 4.208.000	\$ 985.009	3.222.991	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
PRIMA AÑO 2018 (Asignada a Asamblea Extraordinaria 2018)	\$ 344.074.846	COMPENSACIÓN CAFÉ	\$ 238.324.846	\$ 238.324.846	0	EJECUTADO	
		CONVENIO UNAD	\$ 105.750.000	\$ 0	105.750.000	EN EJECUCIÓN	
<b>TOTAL 2017</b>			<b>\$ 1.029.737.741</b>		<b>\$ 46.961.872</b>	<b>RECURSO A ASIGNAR Y REASIGNAR</b>	
PRIMA 2015 DEL PO 2016	\$ 8.456.625	ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS (Anterior Fenomeno del Niño)	\$ 8.456.625	\$ 8.456.625	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2015/2016 DEL PO 2017		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 9.960.000	\$ 9.960.000	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2016 DEL PO 2017		FONDO DE PENSIÓN	\$ 650.030	\$ 66.250	\$ 583.780	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA 2016 DEL PO 2017	\$ 83.330.569	BEPS	\$ 19.710.000	\$ 10.200.000	\$ 9.510.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		EDUCACION SUPERIOR	\$ 52.145.926	\$ 52.145.926	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2017 DEL PO 2017		SOLIDARIDAD	\$ 731.827	\$ 731.827	\$ -	EJECUTADO	
		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 132.786	\$ 132.786	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA AÑO 2017 PO 2018	\$ 860.844.463	FONDO DE EDUCACIÓN (120.000.000)	\$ 2.887.600	\$ 2.887.600	\$ -	EJECUTADO	
		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 20.000.000	\$ 6.060.000	\$ 13.940.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA AÑO 2018 (Asignada a Asamblea 2018)	189.893.280	SALUD	\$ 13.872.680	\$ 13.872.680	\$ -	EJECUTADO	
		SOLIDARIDAD	\$ 11.529.743	\$ 6.842.323	\$ 4.687.420	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA 100%	\$ 27.001.904	\$ 27.001.904	\$ -	EJECUTADO	
		4X1000	\$ 3.222.991	\$ 1.351.358	\$ 1.871.633	EN EJECUCIÓN	

EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019, 2018, 2017, 2016	PRIMA AÑO 2018 (Asi o Asamb. Extraord. 2018)	\$ 344.074.846	CONVENIO UNAD	\$ 105.750.000	\$ 10.824.838	\$ 94.925.162	EN EJECUCIÓN		
	PRIMA AÑO 2017 PD 2019	\$ 2.000.000	ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 2.000.000	\$ 1.918.675	\$ 81.325	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020	
	PRIMA AÑO 2018 PD 2019	\$ 1.522.406.817	ASISTENCIA TECNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ -	\$ -	EJECUTADO	
			FONDO DE EDUCACIÓN (328.000.000)	\$ 200.000.000	\$ 35.029.708	\$ 164.970.292	EN EJECUCIÓN		
				\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	EJECUTADO		
				\$ 15.000.000	\$ 8.666.833	\$ 6.333.167	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020	
				\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ -	EJECUTADO		
				\$ 74.000.000	\$ 74.000.000	\$ -	EJECUTADO		
				\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 22.000.000	EN EJECUCIÓN		
				\$ 10.000.000	\$ 1.210.000	\$ 8.790.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ -	EJECUTADO		
			SALUD	\$ 80.000.000	\$ 70.506.720	\$ 9.493.280	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020	
			COOCENTRAL PLUS	\$ 250.000.000	\$ 194.242.230	\$ 55.757.770	EN EJECUCIÓN		
			PROGRAMA 100%	\$ 50.000.000	\$ 49.998.872	\$ 1.128	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020	
			4X1000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	EN EJECUCIÓN		
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 250.000.000	\$ 243.663.535	\$ 6.336.465	EN EJECUCIÓN				
	PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 38.251.858	\$ 38.251.858	\$ -	EJECUTADO				
	PRIMA AÑO 2019 PD 2019	\$ 1.198.845.041	SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 11.154.959	\$ 11.154.959	\$ -	EJECUTADO		
				\$ 388.845.041	\$ 207.135.771	\$ 181.709.270	EN EJECUCIÓN		
			INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.000	\$ 343.937.002	\$ 56.062.998	EN EJECUCIÓN		
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE			\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020		
INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 400.000.000	\$ 267.070.000	\$ 132.930.000	EN EJECUCIÓN					
<b>TOTAL 2018</b>	<b>\$ 3.066.076.704</b>		<b>\$ 2.977.098.976</b>	<b>\$ 2.218.320.283</b>	<b>\$ 768.778.693</b>	<b>20%</b>			
PRIMA 2016 DEL PD 2017	\$ 9.510.000	BEPS	\$ 9.510.000	\$ 9.510.000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020		
PRIMA AÑO 2017 PD 2018	\$ 13.940.000	MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 13.940.000	\$ 6.360.000	\$ 7.580.000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020		
PRIMA AÑO 2018 (Asignad o Asamblea a 2018)	\$ 6.559.053	SOLIDARIDAD	\$ 4.687.420	\$ 4.687.420	\$ -	EN EJECUCIÓN			
		4X1000	\$ 1.871.633	\$ 1.871.633	\$ -	EN EJECUCIÓN			

	PRIMA AÑO 2018 (Asi g. Asamb. Extraord. 2018)	\$ 94.925.162	CONVENIO UNAD	\$ 94.925.162	\$ 0	\$ 94.925.162	EN EJECUCIÓN	
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019, 2018, 2017, 2016	PRIMA AÑO 2017 PD 2019	\$ 2.000.000	ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 81.325	\$ 0	\$ 81.325	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
	PRIMA AÑO 2018 PD 2019	\$ 278.682.102	FE - EDUCACIÓ SUPERIOR	\$ 164.970.292	\$ 0	\$ 104.305.094	EN EJECUCIÓN	
			FE - CAPACITACIÓN EMPLEADOS	\$ 6.333.167	\$ 4.000.004	\$ 2.233.163	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			FE - SOFTWARE Y EQUIPOS	\$ 22.000.000	\$ 14.280.000	\$ 7.720.000	EN EJECUCIÓN	
			SALUD VISUAL	\$ 8.790.000	\$ 8.790.000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			SALUD	\$ 9.493.280	\$ 9.493.280	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			COOCENTRAL PLUS	\$ 55.757.770	\$ 55.757.770	\$ -	EN EJECUCIÓN	
			PROGRAMA 100%	\$ 1.128	\$ 1.128	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			4X1000	\$ 5.000.000	\$ 478.968	\$ 4.521.032	EN EJECUCIÓN	
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.336.465	\$ 6.336.465	\$ -	EN EJECUCIÓN			
	PRIMA AÑO 2019 PD 2019	\$ 1.198.845.041	SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 181.709.270	\$ 181.709.270	\$ -	EN EJECUCIÓN	
			INFRAESTRUCTURA	\$ 56.062.998	\$ 56.062.998	\$ -	EN EJECUCIÓN	
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)			\$ 132.930.000	\$ 132.930.000	\$ -	EN EJECUCIÓN		
PLAN DE DESARROLLO 2020	PRIMA AÑO 2019	\$ 2.659.922.681	PLAN DE ACCIÓN COVID-19	\$ 601.472.073	\$ 569.183.530	\$ 32.288.543	EN EJECUCIÓN	
			MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 11.000.000	\$ 0	\$ 11.000.000	POR EJECUTAR	
			FS - AUXILIO SOLIDARIDAD	\$ 5.000.000	\$ 2.612.580	\$ 2.387.420	POR EJECUTAR	
			FS - BEPS	\$ 10.000.000	\$ 106.220	\$ 9.893.780	POR EJECUTAR	
			FS- SALUD ASOCIADOS	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			FS - PREVISIÓN EXEQUIAL	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			FE - REUNIONES DE PROMOCIÓN	\$ 7.154.983	\$ 54.000	\$ 7.100.983	POR EJECUTAR	AÑO 2020
			FE - CAFACITACIÓN DIRECTIVOS	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	POR EJECUTAR	
			FE - KIT BPA	\$ 140.000.000	\$ 118.916.000	\$ 21.084.000	POR EJECUTAR	
			ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			SALUD VISUAL	\$ 10.000.000	\$ 5.710.000	\$ 4.290.000	POR EJECUTAR	
			100% COOCENTRAL	\$ 160.000.000	\$ 66.291.019	\$ 93.708.981	POR EJECUTAR	
			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 160.000.000	\$ 154.804.198	\$ 5.195.802	POR EJECUTAR	

		PROMOCIÓN CONSUMO DE CAFÉ	\$ 50.000.000	\$ 38.062.889	\$ 11.937.111	POR EJECUTAR	
		SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 300.000.000	\$ 164.233.780	\$ 135.766.220	POR EJECUTAR	
		INFRAESTRUCTURA	\$ 610.295.625	\$ 610.295.625	\$ 0	POR EJECUTAR	
			\$ 389.704.375	\$ 190.280.835	\$ 199.423.540		
PRIMA AÑO 2020	1.039.704.375	POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 50.000.000	\$ 23.037.500	\$ 26.962.500	POR EJECUTAR	
		INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 200.000.000	\$ 107.865.000	\$ 92.115.000	POR EJECUTAR	
		FONDO DE GARANTIAS	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	POR EJECUTAR	
TOTAL 2019	3.699.627.096		3.309.341.883	\$ 0	3.174.268.544		
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019, 2018	REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2018, 2019	\$ 66.704.014				EJECUTADO	
	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 116.546.126	AUXILIO FUNERARIO	\$ 66.704.014	\$ 66.704.014	\$ -	
			EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 104.305.094	\$ 45.324.331	\$ 58.980.763	POR EJECUTAR
			4X1000	\$ 4.521.032	\$ 893.933	\$ 3.627.099	POR EJECUTAR
			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE	7720000	7720000	\$ -	EJECUTADO
	PRIMA AÑO 2018 (Asi o. Asamb. Extraord. 2018)	\$ 344.074.846	CONVENIO UNAD	\$ 94.925.162	\$ -	\$ -	EJECUTADO
	PRIMA AÑO 2017 PD 2018	\$ 13.940.000	MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 7.580.000	\$ 7.580.000	\$ -	EJECUTADO
	PRIMA 2019	\$ 201.554.333	MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 11.000.000	\$ 4.780.000	\$ 4.220.000	POR EJECUTAR
			PS - BEPS	\$ 9.893.780	\$ 6.300.000	\$ 3.593.780	POR EJECUTAR
			BUENAS PRACT. AGRICOLAS	\$ 21.084.000	\$ 19.220.000	\$ 1.864.000	POR EJECUTAR
			PS - AUXILIO SOLIDARIDAD	\$ 2.387.420	\$ 2.387.420	\$ -	EJECUTADO
			SALUD VISUAL	\$ 4.290.000	\$ -	\$ 4.290.000	POR EJECUTAR
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 11.937.111	\$ 7.405.780	\$ 4.531.331	POR EJECUTAR
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			\$ 5.195.802	\$ 5.195.802	\$ -	EJECUTADO	
SUBSIDIO DE CREDITO			\$ 135.766.220	\$ 135.766.220	\$ -	EJECUTADO	
PLAN DE DESARROLLO 2020	\$ 860.953.779	PROGRAMA 100%	\$ 93.708.981	\$ 93.708.981	\$ -	EJECUTADO	
		SALUD ASOCIADOS	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 22.720.000	POR EJECUTAR	
		ASISTENCIA TECNICA	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ -	EJECUTADO	
		PROGRAMA 100%	\$ 45.840.504	\$ 12.094.003	\$ 33.746.501	POR EJECUTAR	
		SUBSIDIO DE CREDITO	\$ 72.903.254	\$ 49.683.526	\$ 23.219.728	POR EJECUTAR	

AÑO 2021

			INFRAESTRUCTURA	\$ 199.423.540	\$ -	\$ 199.423.540	POR EJECUTAR				
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 26.962.500	\$ 24.082.700	\$ 2.879.800	POR EJECUTAR				
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 92.115.000	\$ 47.292.751	\$ 44.822.249	POR EJECUTAR				
	TOTAL 2020	1.493.271.296		\$ 1.348.263.694	\$ 866.112.441	\$ 482.151.253					
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019, 2018	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 62.607.862	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 58.980.763	\$ 12.430.961	\$ 46.549.802	POR EJECUTAR	2022			
			4X1000		\$ 3.627.099	\$ 539.519	\$ 3.087.580		POR EJECUTAR		
	PRIMA 2019	\$ 20.499.111	MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 4.220.000	\$ 2.230.000	\$ 4.000.000	POR EJECUTAR	SUBSIDIO DE CREDITO			
			FS - BEPS	\$ 3.593.780	\$ 3.593.780	\$ -	EJECUTADO				
			BUENAS PRACT. AGRICOLAS	\$ 1.864.000	\$ 1.864.000	\$ -	REASIGNAR				
			SALUD VISUAL	\$ 4.290.000	\$ 4.290.000	\$ -	EJECUTADO				
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 4.531.331	\$ 2.930.600	\$ 1.600.731	POR EJECUTAR				
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO 2020	PRIMA 2020	\$ 326.811.818	PROGRAMA 100%	\$ 33.746.501	\$ 33.746.501	\$ -	POR EJECUTAR	2022			
			SALUD ASOCIADOS	\$ 22.720.000	\$ 22.720.000	\$ -	EJECUTADO				
			SUBSIDIO DE CREDITO	\$ 23.219.728	\$ 23.219.728	\$ -	EJECUTADO				
			INFRAESTRUCTURA	\$ 199.423.540	\$ 199.423.540	\$ -	EJECUTADO				
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 2.879.800	\$ 2.879.800	\$ -	EJECUTADO				
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 44.822.249	\$ 2.147.449	\$ 42.674.800	POR EJECUTAR				
			BEPS	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	EJECUTADO				
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2022	PRIMA 2021	\$ 841.712.942	AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 37.000.000	\$ 3.200.000	\$ 33.800.000	POR EJECUTAR	2022			
			SALUD ASOCIADOS	\$ 23.760.000	\$ 26.750.000	\$ 7.010.000	POR EJECUTAR				
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 64.847.429	\$ 35.152.571	POR EJECUTAR				
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ -	EJECUTADO				
			SALUD VISUAL	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	EJECUTADO				
			PROGRAMA 100%	\$ 200.000.000	\$ 198.163.263	\$ 1.836.737	POR EJECUTAR				
			SUBSIDIO DE CREDITO	\$ 150.952.942	\$ 150.952.942	\$ -	EJECUTADO				
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 30.000.000	\$ 14.212.200	\$ 35.787.800	POR EJECUTAR				
			TOTAL 2021	1.051.631.753		\$ 1.281.631.788	\$ 1.040.111.712		\$ 211.520.076		
			EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019, 2018	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 49.637.382	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 46.549.802		\$ 15.560.571	\$ 30.989.231	POR EJECUTAR
4X1000		\$ 3.087.580				\$ 590.185	\$ 2.497.395	POR EJECUTAR			
PRIMA 2019	\$ 5.600.731	MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA		\$ 4.000.000	\$ 2.067.000	\$ 1.933.000	POR EJECUTAR				



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01087

				\$ 1.600.731	\$ 1.600.731	\$ -		
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA				EJECUTADO	
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO 2020	PRIMA 2020	\$ 42.674.800	INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 42.674.800	\$ 42.674.800	\$ -	EJECUTADO	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2022	PRIMA 2021	\$ 83.587.106	AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 3.800.000	\$ 3.140.000	\$ 660.000	POR EJECUTAR	REASIGNACION VIENE DE AUXILIO DE SOLIDARIDAD
			SALUD ASOCIADOS	\$ 7.010.000	\$ 7.010.000	\$ -	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 35.152.571	\$ 35.152.571	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 1.836.737	\$ 1.836.737	\$ -	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO (REASIGNACIÓN)	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	-\$ 35.787.800	\$ 4.048.000	\$ 31.739.800	POR EJECUTAR	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2023	PRIMA 2022	\$ 537.392.434	BEPS	\$ 15.000.000	\$ 11.900.000	\$ 3.100.000	POR EJECUTAR	2023
			SALUD ASOCIADOS	\$ 30.000.000	\$ 25.810.000	\$ 4.190.000	POR EJECUTAR	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 70.000.000	\$ 55.058.444	\$ 14.941.556	POR EJECUTAR	
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 222.392.434	\$ 215.430.308	\$ 6.962.126	POR EJECUTAR	
TOTAL 2022		\$ 716.892.455	\$ 766.892.455	\$ 691.979.947	\$ 74.912.508			
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019, 2018	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 33.486.626	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 30.989.231	\$ 1.752.477	\$ 29.236.754	POR EJECUTAR	2024
			4X1000	\$ 2.497.395	\$ 1.019.203	\$ 1.478.192	POR EJECUTAR	
	PRIMA 2019	\$ 1.933.000	\$ 1.933.000	\$ 1.933.000	\$ -	REASIGNO	AUXILIO DE SOLIDARIDAD	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2022	PRIMA 2021	\$ 32.399.800	AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 660.000	\$ 660.000	\$ -	EJECUTADO	2024
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 31.739.800	\$ 13.560.952	\$ 18.178.848	POR EJECUTAR	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2023	PRIMA 2022	\$ 29.193.682	BEPS	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000	\$ -	EJECUTADO	2024
			SALUD ASOCIADOS	\$ 4.190.000	\$ 4.190.000	\$ -	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 14.941.556	\$ 14.941.556	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 6.962.126	\$ 6.962.126	\$ -	EJECUTADO	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2023	PRIMA 2023	\$ 351.123.828	PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 3.000.000	\$ 2.632.096	\$ 367.920	POR EJECUTAR	

			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 49.500.000	\$ 49.500.000	\$	EJECUTADO	
			SALUD ASOCIADOS	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	\$	EJECUTADO	
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 70.623.828	\$ 70.623.828	\$	EJECUTADO	
	TOTAL 2023	448.134.734		\$ 448.134.734	\$ 448.134.734	\$ 448.134.734		
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019-2018	PRIMA FLO 2018 PO 2019	\$ 30.714.945	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 29.236.754	\$ 11.360.000	\$ 17.876.754	POR EJECUTAR	
			4X1000	\$ 1.478.191,07	\$ 1.432.621	\$ 45.570,07	POR EJECUTAR	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2022	PRIMA 2021	\$ 18.178.848	PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 18.178.848	\$ 638.000	\$ 17.540.848	POR EJECUTAR	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024	PRIMA 2023	\$ 367.904	PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 367.904	\$ 367.904	\$	EJECUTADO	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2025	PRIMA 2024	\$ 407.027.242	BEPS	\$ 10.000.000	\$ 8.400.000	\$ 1.600.000	POR EJECUTAR	2025
			AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 10.000.000	\$ 4.900.000	\$ 5.100.000	POR EJECUTAR	
			SALUD ASOCIADOS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 87.027.242,18	\$ 87.027.242,18	\$	EJECUTADO	
			SALUD VISUAL	\$ 20.000.000	\$ 19.995.000	\$ 5.000	POR EJECUTAR	
			PROGRAMA 100%	\$ 96.900.000	\$ 96.900.000	\$	EJECUTADO	
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 3.100.000	\$ 2.667.496	\$ 432.504	POR EJECUTAR	
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$	EJECUTADO	
			COOCENTRAL EDUCA	\$ 100.000.000	\$ 80.198.614	\$ 19.801.386	POR EJECUTAR	
TOTAL 2024	487.241.697		\$ 487.241.697	\$ 487.241.697	\$ 487.241.697			

**El presidente de la asamblea coloca en consideración del plenario, la aprobación de la ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2025, la asamblea en pleno con 27 de votos a favor la aprueban.**

### 19. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE NECESIDADES

Cumpliendo con lo estipulado en el capítulo VI del reglamento de delegados y el procedimiento de análisis de necesidades, el consejo de administración presenta el análisis de necesidades, producto de la información recopilada por los delegados en el año 2025 e inicio del año 2026 (meses de enero y febrero) este se tendrá en cuenta para el plan de desarrollo de la prima Fairtrade del año 2026.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla.

N°	NECESIDAD	No DE ASOCIADOS QUE IDENTIFICARON LA NECESIDAD	% DE ASOCIADOS QUE IDENTIFICARON LA NECESIDAD
1	INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	654	55,8%
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	212	18,1%
3	FERTILIZANTE	131	11,2%
4	EDUCACIÓN SUPERIOR	125	10,7%
5	SALUD ASOCIADO	35	3,0%
6	ARREGLO DE CARRETERAS	7	0,6%
7	POBLACIÓN VULNERABLE	6	0,5%
8	SEGURO DE RIESGOS PARA EMPLEADOS DE LAS FINCAS	1	0,1%
9	SOSTENIMIENTO DE AYUDAS DE PRODUCTIVIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	1	0,1%
<b>TOTAL</b>		<b>1.172</b>	<b>100%</b>

La recopilación de la información para el estudio de necesidades estuvo a cargo de cada uno de los delegados representantes de los asociados de la Cooperativa Central de Caficultores COOCENTRAL en los municipios de Garzón, Gigante, Pital, Agrado, Tarqui, Suaza y Guadalupe. El estudio de necesidades arrojó que el **INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)** es el programa que se debe atender con mayor prioridad, seguido por el subsidio para el mejoramiento de vivienda y el subsidio de fertilizante.

El consejo de administración determinó:

1. A pesar de que el estudio de necesidades haya identificado que el subsidio para el mejoramiento de vivienda como una de las necesidades prioritarias categorizado como en segundo lugar, a este programa no se le podrá dar cumplimiento debido a que el programa estipula en su reglamento que a cada beneficiario se lo otorgue un monto de \$4.500.000 de la prima Fairtrade beneficiando a pocos asociados,

adicional a ello, para el año 2026 la prima a ejecutar (Prima 2025) tiene pocos recursos, por lo tanto no se tiene en cuenta dentro del plan de desarrollo Fairtrade del año 2026, su ejecución queda aplazada.

2. Se da claridad que la prioridad será el programa que se presenta como la mayor necesidad, y que al asignar un recurso este pueda impactar a un grupo significativo de asociados.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración del plenario, la aprobación del análisis de necesidad para tener en cuenta en el plan de desarrollo de la prima Fairtrade año 2026, la asamblea en pleno con 27 votos a favor lo aprueba.

### 20. REASIGNACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE DE AÑOS ANTERIORES

Se presentaron los saldos en ejecución y saldo a reasignar detallando el año de asignación con el año de la prima correspondiente donde se acumularon, este detalle se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	VALOR PRIMA	PROGRAMAS
Saldos de asignación PD año 2019 (Prima Fairtrade año 2018)	\$ 17.922.324,07	Educación Superior, 4x1000,
Saldos de asignación PD año 2022 (Prima Fairtrade año 2021)	\$ 17.540.848,00	Programa De Población Vulnerable
Saldos de asignación PD año 2025 (Prima Fairtrade año 2024)	\$ 26.938.890,00	Beps, Auxilio De Solidaridad, Salud Visual, Promoción Consumo Café Huila , Coocentral Educa
Total, acumulada	\$ 62.402.062,07	

La Asamblea General de Delegados aprueba la reasignación de recursos por un monto total de \$17.540.848,00, provenientes de la prima 2021, los cuales hacían parte del Programa de Población Vulnerable. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera: \$8.770.424,00 para el programa de Salud Visual y \$8.770.424,00 para el programa Coocentral Educa, como se detalla a continuación:

AÑO	VALOR PRIMA	EJECUCIÓN
Saldos de reasignación PD año 2022 (Prima Fairtrade año 2021)	\$ 17.540.848,00	PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE
	REASIGNACIÓN	
	\$ 8.770.424,00	SALUD VISUAL
	\$ 8.770.424,00	COOCENTRAL EDUCA

**Reasignación de recursos por programa Prima Fairtrade ejecución plan de desarrollo año 2026.**

Conociendo los valores existentes, la asamblea General en modalidad de delegados decidió dar prioridad a los programas sociales de mayor impacto, donde aprobó que los saldos en ejecución continuaran asignados en los mismos programas para la ejecución del Plan de desarrollo Fairtrade año 2026, a excepción del monto del programa de población vulnerable que el 50% se reasigno al programa de salud visual y otro 50% se reasigno al programa de Coocentral educa.

Resumen de reasignación.

PROGRAMA O ACTIVIDAD	SALDOS PRIMA ANTERIORES
EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 17.876.754,00
4X1000	\$ 45.570,07
BEPS	\$ 1.600.000,00
AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 5.100.000,00
SALUD VISUAL	\$ 8.775.424,00
PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 432.504,00
COOCENTRAL EDUCA	\$ 28.571.810,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62.402.062,07</b>

Los anteriores saldos acumulan un valor de \$ 62.402.062,07 pesos m/c. para ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade año 2026.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración del plenario, la reasignación de recursos no ejecutados en el plan de desarrollo Fairtrade en años anteriores. La Asamblea en pleno con 27 votos a favor la aprueba.

**21. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2026**

**Tiempo de ejecución plan de desarrollo comercio justo Fairtrade año 2026.**

El tiempo de ejecución de los recursos para el plan de desarrollo Fairtrade correspondiente al año 2026 comenzará a partir de la aprobación por parte de la Asamblea General en modalidad de delegados, y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año. Esta condición permite una mayor transparencia en las cuentas contables y facilita un mejor control sobre los programas en ejecución.

**PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2026**

COOCENTRAL, como uno de los principales actores en la cadena de garantía de compra de café, ha logrado generar la prima Fairtrade a través de su actividad económica en la comercialización del café, lo cual permite financiar inversiones sociales y productivas. El año 2025, marcado por importantes cambios y desafíos, dejó cifras relevantes en relación con el precio del café, las cantidades compradas y vendidas, al cierre del 31 de diciembre de 2025, se registró un saldo preliminar por valor de \$120.967.422,45 M/cte, correspondiente a la cuenta de Prima Fairtrade.

En el proceso de revisión de las cuentas contables y bancarias, se evidenció que la empresa Expocafé realizó una consignación por valor de \$38.004.682, destinada a la cuenta bancaria de la Prima Fairtrade. No obstante, al verificar la liquidación N.º 2025-001 emitida por Expocafé, se identificó la diferencia de \$1.826.514,54 la cual no corresponde a recursos de Prima Fairtrade si no al valor de la reliquidación.

Ante esta situación, Expocafé emitió certificación aclaratoria sobre la transferencia realizada. Con base en dicha certificación y en la validación documental correspondiente, Coocentral procedió a efectuar los ajustes contables y financieros necesarios para corregir el registro y garantizar que los recursos reflejarán el valor real de la Prima Fairtrade. Esto quedó debidamente ratificada en el Acta N.º 728 del 19 de febrero del 2026 del Consejo de Administración.

Una vez realizados los ajustes pertinentes, el valor definitivo disponible para la distribución en el Plan de Desarrollo Fairtrade correspondiente al año 2026 asciende a \$119.140.907,91

La propuesta de distribución elaborada por los miembros del consejo de administración y a su vez, el consejo de administración lo presenta como propuesta de distribución a la Asamblea General en modalidad de delegados N.º 56. En pro del bienestar social de los asociados de COOCENTRAL el día 19 de marzo del año 2026, propuesta que fue aprobada por la asamblea y que se describe a continuación.

Se resalta que de acuerdo con los negocios que la organización de productores realizó desde el 1 de enero del año 2025 hasta el 31 de diciembre del año 2025 se acumuló una prima de \$119.140.907,91 prima disponible para el plan de desarrollo del año 2026. En resumen, tenemos lo siguiente:

TOTAL, PRIMA FAIRTRADE PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEL AÑO 2026		
CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Total, Prima Fairtrade del año 2025 para ejecución año 2026	\$ 119.140.907,91	66%
Prima Fairtrade de años 2018,2021,2023,2024 en ejecución y reasignación continua en el plan de desarrollo Fairtrade año 2026	\$ 62.402.062,07	34%
<b>TOTAL, PRIMA FAIRTRADE EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL AÑO 2026</b>	<b>\$ 181.542.969,98</b>	<b>100%</b>

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para la ejecución del Plan de desarrollo Fairtrade del año 2026 a través de donaciones, cooperaciones, recursos gubernamentales y otras certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

**PROGRAMAS CON ASIGNACIÓN DE PRIMA FAIRTRADE DEL AÑO 2025 PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE DEL AÑO 2026**

**A. INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)**

**Descripción:** Con el propósito de continuar apoyando al caficultor en su empresa cafetera, la Cooperativa Coocentral crea el programa Incentivo Rural Coocentral (IRC), un beneficio económico que se otorga al asociado por la realización de inversiones para la adquisición de equipos o maquinaria para el mejoramiento de los procesos en el manejo productivo y de poscosecha y el mejoramiento o la construcción nueva de infraestructura en la finca.

El incentivo pretende que los productores dispongan de condiciones apropiadas para la obtención de café de buena calidad principalmente a partir del mejoramiento de los procesos de poscosecha, el programa se ejecuta según el reglamento. Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo del proyecto** Contribuir al mejoramiento y/o construcción de infraestructura y/ compra de equipos principalmente para las áreas de poscosecha en las fincas de nuestros asociados.

**Necesidad:** Se requiere de maquinaria e instalaciones adecuadas para el procesamiento del café con las que sea posible mejorar los procesos, la calidad del grano y los atributos de la bebida. Es necesario que los procesos se lleven a cabo de forma sostenible para lo que se requiere mejores equipos y materiales con el propósito de disminuir las

afectaciones ocasionadas a los recursos naturales como consecuencia de las actividades que se realizan en las fincas.

En línea con lo expuesto, el análisis de necesidades para el año 2025 coloca este programa como la prioridad número uno, identificado por el 55,8% de los asociados como una necesidad urgente.

**Beneficios esperados:** Mejoramiento de las áreas de poscosecha de las fincas, café de excelente calidad, fincas sostenibles y mejor calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

**Responsables de ejecución:** Unidad Técnica – Coocentral – Fundecafé

**Cronograma:** se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** Se estima aproximadamente 33 asociados (17 asociadas, 16 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

**Presupuesto:** Se aprobó \$ 50.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2025, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2026.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2025	\$ 50.000.000,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000.000,00</b>	<b>100%</b>

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

**PROGRAMAS CON ASIGNACIÓN DE PRIMA FAIRTRADE DEL AÑO 2025 y SALDOS DE PRIMAS ANTERIORES PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE DEL AÑO 2026**

**B. BEPS**

**Descripción:** El programa BEPS – Beneficios económicos periódicos, es una alternativa de ahorro individual, autónoma y voluntaria que ofrece a nuestros asociados la posibilidad de obtener de por vida un ingreso periódico individual. El programa consiste en un ahorro voluntario a partir de la fecha de afiliación hasta alcanzar la edad de retiro. BEPS no es una pensión, por eso el ingreso de por vida con BEPS siempre será inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Aunque el ingreso generado no alcanza el monto de una pensión tradicional, BEPS ofrece un alivio económico adicional para quienes no cuentan con otros recursos o pensiones. El programa también tiene la ventaja de ser completamente voluntario, lo que permite que los asociados ajusten sus aportes de acuerdo con sus posibilidades y necesidades a lo largo de su vida laboral. Asimismo, el programa es accesible para todos los asociados, independientemente de su edad o situación laboral, promoviendo la inclusión financiera y garantizando que más personas puedan asegurar su bienestar en el futuro.

Además, BEPS brinda incentivos adicionales por parte del gobierno, en algunos casos, lo que puede aumentar el valor del ahorro acumulado a lo largo del tiempo. Con esta opción, buscamos fortalecer la seguridad económica de nuestros asociados, apoyándolos para que enfrenten su retiro con mayor tranquilidad.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo:** Brindar apoyo a nuestros asociados para que puedan alcanzar un ingreso periódico individual de por vida, Buscamos proporcionar una fuente de apoyo económico para aquellos que no cuentan con una pensión tradicional, contribuyendo a su estabilidad financiera en la etapa de jubilación y asegurando que puedan enfrentar su retiro con mayor tranquilidad y seguridad.

**Necesidad:** No se disponen de alternativas de ahorro para nuestros asociados con las cuales tengan la posibilidad de acceder a un ingreso voluntario de por vida. El programa BEPS constituye una alternativa de ahorro voluntario para la protección de la vejez cuando cumpla la edad de retiro de la cual antes no disponían.

**Beneficios esperados:** El mejoramiento del entorno social y económico del asociado y su núcleo familiar.

**Responsables de ejecución:** Departamento administrativo y/o Fundecafé

**Cronograma:** se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** Se estima aproximadamente 96 asociados (46 mujeres, 50 hombres) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

**Presupuesto:** Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2025 (Prima 2024) con un valor de \$ 1.600.000 y se aprobó la asignación de la prima del año 2025 un valor de \$ 8.000.000, el total a ejecutar en el Plan de desarrollo del año 2026 es de \$ 9.600.000=

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 1.600.000,00	17%
Prima Fairtrade año 2025	\$ 8.000.000,00	83%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.600.000,00</b>	<b>100%</b>

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

### C. SALUD VISUAL

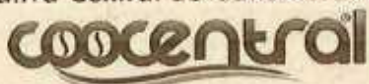
**Descripción:** El programa de Salud Visual entrega una solución adecuada a los asociados y/o empleados de COOCENTRAL y su grupo familiar que presenten alteraciones visuales y baja visión brindando valoración médica especializada y suministro de lentes; con este subsidio como parte de la inversión para adquirir sus dispositivos ópticos se busca ayudar a prevenir y corregir problemas visuales y promover el cuidado de la salud ocular de manera integral, permitiendo disfrutar de una visión clara y cómoda y así reducir el impacto negativo de las alteraciones visuales en su bienestar general.

La ejecución del programa se hace según lo establecido en el reglamento.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo:** Promover la salud visual brindando valoración médica especializada y suministro de lentes a los asociados y/o empleados de la Cooperativa y su grupo familiar con deficiencias visuales, permitiendo mejorar la Salud Visual reflejada en su calidad de vida.

**Necesidad:** La importancia de tener un programa que les brinde apoyo económico a nuestros asociados y/o empleados que le permitan adquirir dispositivos ópticos para mejorar su salud visual; este programa responde a la demanda de servicios que beneficien la salud y el bienestar de los miembros de la cooperativa.



## ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01097

**Beneficios esperados:** A través del programa los beneficiarios tendrán acceso a una valoración médica especializada y lentes de calidad lo que permitirá fortalecer la salud en general, aumenta la capacidad de aprendizaje y desarrollo, salvaguardando la autonomía e independencia de las personas, permitiéndoles un adecuado desempeño en su vida cotidiana mejorando su calidad de vida.

**Responsable:** Departamento administrativo y Comité de educación y/o Fundecafé

**Cronograma:** se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** 109 Beneficiarios, 80 asociados o un integrante de su grupo familiar (40 asociadas, 40 asociados) 29 empleados (12 empleadas, 17 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

**Presupuesto:** Se aprobó dar continuidad al saldo de primas de vigencias anteriores, correspondiente al Plan de Desarrollo asignado para el año 2025 (prima 2024), por un valor de \$5.000. Asimismo, se aprobó la reasignación de \$8.770.424,00 provenientes del Programa de Población Vulnerable (prima 2021), y la asignación de la prima del año 2025 por un valor de \$16.440.907,91. el total a ejecutar en el Plan de Desarrollo del año 2026 asciende a \$25.216.331,91

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 5.000,00	0%
Prima Fairtrade año 2025	\$ 16.440.907,91	65%
Reasignación	\$ 8.770.424,00	35%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.216.331,91</b>	<b>100%</b>

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

### D. 4X1000

**Descripción:** Con el fin de no generar gastos adicionales a la cooperativa en la realización de transacciones financieras relacionadas con la ejecución de la prima Fairtrade, se asignan parte de estos recursos al programa GMF – 4 x MIL para reconocer estos gastos como un mayor valor de los programas y proyectos a desarrollar, según lo aprobado por la asamblea; además, de esta manera se lleva un mejor control sobre estos recursos.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo:** Cubrir los gastos que genera el impuesto del 4 x mil en las cuentas corrientes que posee Coocentral para el manejo del recurso de prima Fairtrade

**Necesidad:** Surge una necesidad que afecta los gastos operativos de la prima Fairtrade que afecta a todos los asociados quienes son beneficiados en los programas ya que disminuiría el recurso para ellos y surgiría un impacto que disminuiría el recurso para ellos, esta situación ocurría antes de tener el proyecto.

**Beneficios esperados:** los beneficiados de los programas por medio de la prima Fairtrade, no deberán pagar el impuesto del 4x1000, podrán recibir sus beneficios según se estipule en cada programa

**Responsables de ejecución:** Departamento Financiera y/o Fundecafé

**Cronograma:** Se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** Se estima aproximadamente 5.000 asociados (2.000 asociadas, 3.000 asociados) el número de beneficiarios de pueden variar ya que depende del incremento o disminución de productores asociados a la Cooperativa.

**Presupuesto:** Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2019 (Prima 2018) con un valor de \$ 45.570,07 y se aprobó la asignación de la prima del año 2025 un valor de \$ 1.400.000,00 el total a ejecutar en el Plan de desarrollo del año 2026 es de \$ 1.445.570,07 =

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 45.570,07	3%
Prima Fairtrade año 2025	\$ 1.400.000,00	97%
TOTAL	\$ 1.445.570,07	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

### E. PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA

**Descripción:** el programa pretende, para impulsar en el mercado el consumo de café de las diferentes líneas y programas desarrollado por Coocentral en el área de café tostado, iniciando un reconocimiento de marca y mayor posicionamiento a Nivel Nacional además de lo anterior favorecer a nuestro asociado cofundador Máximo Vela Urriago, que nos ha permitido llevar la historia a los clientes de nuestra marca Café Coocentral exaltando su labor dentro de la caficultura del Huila, incentivando un entorno cultural.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo:** incentivar el consumo del café y consolidar el posicionamiento de nuestra marca café Coocentral.

**Necesidad:** la alta competencia en el mercado hace necesario el desarrollo de estrategias para el impulso de nuestra marca.

**Beneficios esperados:** consolidación de nuestra marca de café Coocentral con el consecuente incremento en las ventas.

**Responsables de ejecución:** Departamento administrativo y/o Fundecafé

**Cronograma:** Se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** Se estima aproximadamente 1 Asociado (Máximo Vela Urriago)

**Presupuesto:** Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2024 (Prima 2023) con un valor de \$ 432.504,00 y se aprobó la asignación de la prima del año 2025 un valor de \$ 3.300.000,00 el total a ejecutar en el Plan de desarrollo del año 2026 es de \$ 3.732.504,00=

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 432.504,00	12%
Prima Fairtrade año 2025	\$ 3.300.000,00	88%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.732.504,00</b>	<b>100%</b>

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales,

certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

#### F. COOCENTRAL EDUCA

**Descripción:** Este programa está diseñado para brindar a los asociados, empleados y su grupo familiar herramientas necesarias para el desarrollo de capacidades, valores y habilidades buscando mejorar su desarrollo personal, laboral y profesional mediante un proceso continuo, permanente y participativo. El programa incluirá formación integral y actividades formativas de conocimiento organizacional, procesos de productividad, calidad, cooperativismo, liderazgo, empoderamiento y otros temas que son importantes para el buen desarrollo de la cooperativa. A través de estas actividades formativas, se busca promover el crecimiento integral de todos los involucrados, alineando sus esfuerzos con los objetivos y valores de la cooperativa.

Para asegurar la calidad y efectividad del programa, se ha incluido dentro del presupuesto la contratación de un experto que se encargará de planificar, desarrollar, implementar y ejecutar.

CooCentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades y competencias de los empleados, asociados y sus familias a través de una formación integral que aborde tanto habilidades técnicas, duras y blandas. Este programa busca mejorar la productividad individual y colectiva, optimizar la gestión y operaciones dentro de la cooperativa, y fomentar una cultura de colaboración y compromiso. Además, se pretende crear un entorno de aprendizaje constante que permita a los participantes aplicar lo aprendido en su ámbito personal, laboral y profesional contribuyendo a la sostenibilidad de la cooperativa.

**Necesidad:** Surge de la importancia de contar con asociados y empleados altamente capacitados con valores, habilidades y capacidades; que les permitan sentirse comprometidos y preparados para afrontar los desafíos del entorno de la productividad, calidad y la operatividad de la cooperativa. Es esencial potenciar el desarrollo de competencias laborales, sociales y personales para asegurar una mayor conexión y productividad, además de contribuir al bienestar general de los asociados, empleados y su grupo familiar.

**Beneficios esperados:** Contribuir a mantener una ventaja competitiva en los procesos que la cooperativa desarrolla, ya que los conocimientos y habilidades adquiridas se traducen en procesos de trabajo más eficientes aumentando el compromiso y la motivación de los asociados y empleados. Al brindarles herramientas para su crecimiento personal, laboral y profesional generara satisfacción, compromiso y sentido de

pertenencia lo que permitirá a la cooperativa enfrentar los cambios del entorno garantizando una mayor resiliencia ante desafíos.

**Responsable:** Departamento administrativa y gestión humana y/o Fundecafé

**Cronograma:** Se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** Se estima aproximadamente 5.240 beneficiados, 5.000 asociados (2.000 asociadas, 3.000 asociados) 240 empleados (90 empleadas, 150 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos del programa.

**Presupuesto** Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2025 (Prima 2024) con un valor de \$ 19.801.386,00 Asimismo, se aprobó la reasignación de \$8.770.424,00 provenientes del Programa de Población Vulnerable (prima 2021), y la asignación de la prima del año 2025 por un valor de \$ 40.000.000,00. el total a ejecutar en el Plan de Desarrollo del año 2026 asciende a \$ 68.571.810,00

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 19.801.386,00	29%
Prima Fairtrade año 2025	\$ 40.000.000,00	58%
Reasignación	\$ 8.770.424,00	13%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.571.810,00</b>	<b>100%</b>

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

#### **PROGRAMAS CON SALDO DE PRIMAS ANTERIORES, EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2026**

##### **G. AUXILIO DE SOLIDARIDAD**

**Descripción:** El auxilio de solidaridad es una ayuda económica destinada a respaldar a nuestros asociados y empleados en momentos de vulnerabilidad, tales como situaciones de emergencia, enfermedad grave, fallecimiento de un familiar, desastres naturales u otros eventos inesperados que impacten su bienestar. Este beneficio busca aliviar la

carga financiera en momentos difíciles, permitiendo que los beneficiarios puedan hacer frente a los gastos urgentes sin enfrentar una mayor crisis económica.

El auxilio se otorga conforme a lo establecido en el reglamento del programa, garantizando que todos los solicitantes sean evaluados de manera justa y equitativa. Además, el monto y las condiciones de entrega se ajustan según la naturaleza de la emergencia o lo que indique el programa, con el objetivo de brindar un apoyo acorde a la situación particular de cada asociado o empleado.

El programa también fomenta la solidaridad dentro de nuestra comunidad, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo y cohesión en momentos de necesidad. De esta manera, buscamos fortalecer el bienestar de nuestros asociados y empleados, proporcionándoles el respaldo necesario cuando más lo necesitan.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo:** Dar apoyo a los asociados y/o empleados que esté en condición en situaciones de dificultad o emergencia.

**Necesidad:** Ocurren circunstancias adversas para las cuales no se cuenta con los medios ni recursos suficientes para afrontarlas.

**Beneficios esperados:** que nuestros asociados y/o empleados logren afrontar de buena manera las situaciones difíciles y de emergencia que tuviesen lugar.

**Responsable:** Gerencia y/o Fundecafé

**Cronograma:** Se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** Se estima aproximadamente 15 Beneficiarios, 10 asociados (5 asociadas, 5 asociados) 5 empleados (3 empleadas, 2 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

**Presupuesto:** Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2025 (Prima 2024) con un valor de \$ 5.100.000,00 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2026.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 5.100.000,00	100%
Prima Fairtrade año 2025	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.100.000,00</b>	<b>100%</b>

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

#### H. EDUCACIÓN SUPERIOR

**Descripción:** Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los asociados y empleados y de su grupo familiar, desde el año 2007 la Cooperativa Central de Caficultores Coocentral ofrece la oportunidad de acceder a la educación superior. El programa apoya económicamente a los beneficiarios para cubrir parte de los gastos de matrículas según lo estipulado en el reglamento. Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

**Objetivo** facilitar el ingreso de los asociados, empleados o su grupo familiar a programas de educación superior.

**Necesidad:** Los asociados requieren de apoyo económico para la formación profesional y tecnológica que facilite la terminación satisfactoria de sus programas.

**Beneficios esperados:** Mayor número de asociados y/o trabajadores o relacionados a su núcleo familiar matriculados en programas de educación superior.

**Responsables de ejecución:** Comité de Educación y/o Fundecafé

**Cronograma:** Se realizará desde el diecinueve (19) de marzo del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026

**Proyección de Beneficiarios:** Se estima aproximadamente Se estima aproximadamente 20 hijos de asociados (10 hijas de asociados, 10 hijos de asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.



## ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01104

**Presupuesto:** Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2019 (Prima 2018) con un valor de \$ 17.876.754,00 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2026.

Cabe resaltar que con este valor se continúan pagando los semestres de los estudiantes favorecido en cohortes anteriores

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 17.876.754,00	100%
Prima Fairtrade año 2025	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.876.754,00</b>	<b>100%</b>

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2026, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

## RESUMEN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2026

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2026						
PROGRAMA O ACTIVIDAD	AÑO DE PRIMA	VALOR DE LA PRIMA AÑO 2025	SALDOS DE PRIMAS ANTERIORES 18/21/23/24	REASIGNACION DE PRIMAS DE AÑOS ANTERIORES	PRIMA FAIRTRADE 2025 EJECUCIÓN 2026	TOTAL A EJECUTAR SEGÚN PRIMA FAIRTRADE ASIGNADA AÑO 2026
BEPS	2025	\$ 119.140.907,91	\$ 1.600.000,00		\$ 8.000.000,00	\$ 9.600.000,00
AUXILIO DE SOLIDARIDAD			\$ 5.100.000,00			\$ 5.100.000,00
EDUCACIÓN SUPERIOR			\$ 17.876.754,00			\$ 17.876.754,00
SALUD VISUAL			\$ 5.000,00	\$ 8.770.424,00	\$ 16.440.907,91	\$ 25.216.331,91
4X1000			\$ 45.570,07		\$ 1.400.000,00	\$ 1.445.570,07
PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA			\$ 432.504,00		\$ 3.300.000,00	\$ 3.732.504,00
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE			\$ -			\$ -
INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)			\$ -		\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
COOCENTRAL EDUCA			\$ 19.801.386,00	\$ 8.770.424,00	\$ 40.000.000,00	\$ 68.571.810,00
<b>TOTAL DE PRIMA</b>			<b>\$ 44.861.214,07</b>	<b>\$ 17.540.848,00</b>	<b>\$ 119.140.907,91</b>	<b>\$ 181.542.969,98</b>

*El presidente de la asamblea coloca en consideración del plenario, la aprobación del plan de desarrollo comercio justo Fairtrade año 2005, la asamblea en pleno con 27 votos a favor lo aprueban.*

**22. Propuesta de reforma parcial, ajustes al código de ética buen gobiernos.**  
**ACTAS ASAMBLEA GENERAL**

**L- AG No 01106**

El señor Benjamín Insuasty asesor cooperativo y tributario da aclaraciones a las inquietudes de los asambleístas que tienen referente al código de ética buen gobierno. Luego de debatir ampliamente la Reforma parcial del código de ética y buen gobierno el presidente de la Asamblea, somete a votación la propuesta presentada, la cual fue aprobada por unanimidad con 40 votos a favor.

**23. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Los miembros de la Comisión nombrada para este fin el delegado Erlendy Ordoñez Rojas y Maria Estella Ardila Tovar, informan que no se presentaron proposiciones por parte de los Asambleístas.

Se tienen recomendaciones por parte de:

La Delegada Maria Estela Ardila Tovar manifiesta que si quiere que se aclare lo de los intereses por crédito para el fertilizante.

El Gerente manifiesta que el asociado debe ser muy juiciosos, 6 meses sin intereses, es una línea de crédito para todos los asociados, fertilizantes nuestros bonanza katiuska.

El Gerente socializa la invitación a la capacitación Cooperar para Ganar dictada por el doctor Darío Castillo Sandoval.

El delegado Isneider Meneses hace relación sobre los empaques. Es una queja presentada por varios asociados. Que no se regresan los empaques y el valor de las tulas.

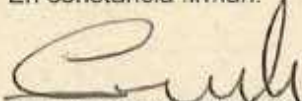
El Gerente da respuesta que se compraran 15mil empaques para entregar a los asociados. Y se está trabajando en dar solución a esta situación.

**24. CLAUSURA**

El doctor Sebastián Giraldo, Director de Desarrollo Cooperativo de la FNC, realizó la clausura de la asamblea destacando el papel fundamental de las cooperativas como eje del desarrollo del sector cafetero. Resaltó a Coocentral como un referente en la prestación de servicios al productor, señalando que la diversificación de estos fortalece la fidelidad del asociado y la sostenibilidad del modelo. Reconoció que el año 2025 fue retador, pero se lograron avances importantes como la firma de futuros y nuevos acuerdos que brindan un nuevo impulso a la organización. Asimismo, destacó el trabajo articulado con la Supersolidaria y la Federación Nacional de Cafeteros, que permitió la recuperación de la Cooperativa de los Andes y la apertura de su primer punto de compra con garantía al productor. Finalmente, hizo un llamado a fortalecer y apoyar el modelo cooperativo caficultor, especialmente ante los riesgos actuales del sector, reiterando el compromiso institucional de seguir impulsando la red cooperativa, el acceso a financiamiento y la interlocución con el Gobierno Nacional, en defensa de los intereses de los productores.

Agotado el orden del día y no siendo más los puntos a tratar el presidente de la Asamblea, Cesar Chavarro Noriega, dio por concluida la LVI Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados, a las 1:25 p.m. del día jueves 19 de marzo del año 2026.

En constancia firman:

  
**CESAR CHAVARRO NORIEGA**  
Presidente Asamblea

  
**MARIA DE LOS ANGELES MEDINA MORENO**  
secretaria Asamblea

Cooperativa Central de Caficultores del Huila

**coocentral**

**ACTAS ASAMBLEA GENERAL**

**L- AG No 01107**

La presente Acta es fiel copia tomada del libro oficial de Actas que tiene la Cooperativa.



**MARIA DE LOS ANGELES MEDINA MORENO**  
Secretaria Asamblea

A continuación, se anexa la constancia expedida por la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta No. 56 de la LVI Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegados de COOCENTRAL.

**CONSTANCIA**

Conforme a lo ordenado por la LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS de la COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA "COOCENTRAL", los abajo firmantes nos hemos reunido con el fin de estudiar el Acta No. 56 de la Asamblea General Ordinaria. Hecho el análisis a lo sucedido y la revisión detallada, certificamos que lo escrito en dicha acta se ajusta fielmente a su desarrollo y damos la aprobación respectiva, cumpliendo de este modo a lo ordenado por los asambleístas el 19 de marzo del año 2026.

Para constancia firmamos quienes en ella intervenimos.

*Yeison Eduardo Ossa Ordoñez*

**YEISON EDUARDO OSSA ORDOÑEZ**  
Comisionado



**FREDY FERNANDO BETANCUR CERQUERA**  
Comisionado

**ACTA ACLARATORIA ACTA N° LVI ASAMBLEA GENERAL EN MODALIDAD DE DELEGADOS  
DE FECHA 19 DE MARZO 2026**

*Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL"*

**NIT. 891.101.158-1**

En la ciudad de Garzón, a los trece (13) días del mes de Abril de 2026, se reunieron Cesar Chavarro Noriega y María de los Ángeles Medina Morena, en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la reunión plasmada en el acta N° **LVI ASAMBLEA GENERAL EN MODALIDAD DE DELEGADOS**, de la *Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL"*, con el fin de aclarar algunas omisiones de transcripción en el texto de la misma, los cuales se presentaron al momento de su elaboración respecto de los siguientes anotaciones o puntos:

**11. ELECCION MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presidente Cesar Chavarro expone a los asambleístas la vacante del suplente en el Consejo de Administración. Se aclara que la vacancia se dio por la zona de suaza y que se debería cubrir con Un delegado de la misma zona, propone el presidente. Coloca a consideración esta propuesta.

El delegado de la zona es el señor Edinson Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía 12.201.734 elegido por la zona de suaza. La propuesta es colocada a consideración de la Asamblea la cual es aprobada por unanimidad.

El delegado Edinson Rodríguez Torres identificado con cedula de ciudadanía numero 12.201.734 Acepta su cargo.

Por lo tanto, mediante la presente acta aclaramos tales omisiones y para el efecto expresamos que la redacción correcta de las anotaciones o puntos antes mencionados, es la siguiente:

El presidente César Chavarro informa a los asambleístas sobre la vacante existente en el cargo de suplente del Consejo de Administración. Explica que está vacante se originó como consecuencia de la designación de la señora María de los Ángeles Medina Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.061.973, como miembro principal del Consejo de Administración, en reemplazo del señor Didier Francisco Ávila, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.419.074, quien dejó vacante dicha principalía.



En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la debida representación de la zona de Suaza dentro del Consejo de Administración, el presidente de la Asamblea, señor César Chavarro, presentó ante los delegados la propuesta de designar al señor Edinson Rodríguez Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.201.734, como suplente del Consejo de Administración quien corresponde a la zona de Suaza.

La propuesta fue sometida a consideración de la Asamblea General, siendo aprobada por unanimidad de los delegados presentes. Así mismo, el señor Edinson Rodríguez Torres Y la señora Maria De Los Angeles Medina Moreno manifiestan expresamente su aceptación a los cargos para los cuales fueron designados y asumir sus funciones y responsabilidades que imparten los estatutos y normatividad vigente.

De esta manera queda aclarada el acta No LVI ASAMBLEA GENERAL EN MODALIDAD DE DELEGADOS DE FECHA 19 DE MARZO 2026.

En constancia de lo anteriormente expresado, aprobamos la presente acta y la firmamos.



Presidente



Secretario

*Es fiel copia tomada del libro de actas.*



Secretario



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN MODALIDAD DE DELEGADOS 2025

FECHA: 19 DE MARZO 2026

.C MOLINO OFICINA PRINCIPAL COOCENTRAL

CEDULA	NOMBRE	AGENCIA	FIRMA
1.632.698	PENAGOS MARIN LEONIDAS	SAN ANTONIO	<i>[Handwritten signature]</i>
3.020.231	CABRERA PERDOMO PEDRO	GARZÓN	<i>[Handwritten signature]</i>
4.900.850	CHAVARRO ROJAS FRANCISCO	QUITURO	<i>[Handwritten signature]</i>
12.124.562	ROSAS CHAVEZ LUIS EDUARDO	GIGANTE	<i>[Handwritten signature]</i>
12.185.607	SALCEDO RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO	GARZÓN	<i>[Handwritten signature]</i>
12.186.845	ANGARITA DUSSAN JOSE GUILLERMO	GARZÓN	<i>[Handwritten signature]</i>
12.187.811	GONZALEZ SAENZ URBANO	GARZÓN	<i>[Handwritten signature]</i>
12.190.107	MORA CERON JAIRO	GARZÓN	<i>[Handwritten signature]</i>
12.193.426	OLAYA CORTES EDGAR ANTONIO	GARZÓN	<i>[Handwritten signature]</i>
12.194.029	LOPEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	REPRESENTANTE DE LA FEDERACION	<i>[Handwritten signature]</i>
12.196.583	ESCOBAR TRUJILLO FAIVER	GARZÓN	<i>[Handwritten signature]</i>

coocentral



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN MODALIDAD DE DELEGADOS 2025

FECHA: 19 DE MARZO 2026

C MOLINO OFICINA PRINCIPAL COCENTRAL

**ASAMBLEA**  
GENERAL DE DELEGADOS  
coocentral

12.201.620	OSORIO CAMPOS JOSE FELICIANO	TARQUI	• Jose Feliciano Osorio C.
12.201.734	RODRIGUEZ TORRES EDINSON	SUAZA	• Edinson Rodriguez
12.202.146	HERRERA SOTO OMAR	SAN ANTONIO	• Omar Herrera
12.202.588	ACOSTA OSPINA ALDEMAR	GARZÓN	• Aldemar Acosta Ospina
12.203.110	URRIAGO PARRA OLIMPO	SAN ANTONIO	• Olimpo Urriago P.
12.205.065	CALDERON LONGAS HERNAN	GIGANTE	• Hernan Calderon
12.206.084	CABALLERO NOE	POTRERILLOS	• Noe Caballero
17.658.249	CHAVARRO NORIEGA CESAR	QUITURO	• Cesar Chavarro
26.510.463	CHANTRE DIAZ NORA	SAN ANTONIO	• Nora Chantre
30.515.839	ARDILA TOVAR MARIA STELLA	GUADALUPE	• Maria Stella Ardila Tovar
55.061.973	MEDINA MORENO MARIA DE LOS ANGELES	ZULUAGA	• Maria de los Angeles Medina
55.067.521	ALVAREZ HERRERA LUCIA EVARISTA	GARZÓN	• Lucia Evarista

coocentral



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN MODALIDAD DE DELEGADOS 2025

FECHA: 19 DE MARZO 2026

.C MOLINO OFICINA PRINCIPAL COCENTRAL

55.117.350	DUERO BEATRIZ	GUADALUPE	
83.055.382	SANCHEZ MAHECHA ANGEL MARIA	GUADALUPE	• <i>[Signature]</i>
83.055.686	VARGAS VARGAS JUAN ISIDRO	GUADALUPE	• <i>Juan I Vargas</i>
83.165.055	MENESES GARZON ISNEIDER	TARQUI	• <i>[Signature]</i>
83.165.406	VEGA CRIOLLO PEDRO ANTONIO	TARQUI	• <i>Pedro Antonio Vega</i>
83.165.863	CHAUZ PALENCIA JOSE TITO	TARQUI	• <i>[Signature]</i>
83.166.272	NUÑEZ CRIOLLO ARISNALDI	TARQUI	• <i>Arisnaldi Nuñez C</i>
83.212.056	BERMEO VANEGAS MILTON	TARQUI	• <i>Milton Bermeo V.</i>
83.219.064	ORDOÑEZ ROJAS ERLENDY	QUITURO	• <i>Erlendy Ordoñez</i>
83.226.210	ROJAS HUGO	PITAL	• <i>Hugo Rojas</i>
83.239.668	GONZALEZ HERNANDEZ EVELIO	SUAZA	• <i>Evelio Gonzalez</i>
83.252.010	BETANCUR CERQUERA FREDDY FERNANDO	AGRADO	• <i>[Signature]</i>

coocentral



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN MODALIDAD DE DELEGADOS 2025

FECHA: 19 DE MARZO 2026

.C MOLINO OFICINA PRINCIPAL COCENTRAL

1.077.846.749	OSPINA ORDOÑEZ LEIFER FABIAN	GARZÓN	<i>Leifer Fabian Ospina</i>
1.077.857.565	OSSA ORDOÑEZ YEISON EDUARDO	GARZÓN	<i>Yeison Eduardo Ossa Ordoñez</i>
1.081.515.959	ROJAS CUELLAR MANUEL ANTONIO	MAITO	<i>Manuel Rojas</i>
1.081.516.197	CASTRO OME JOHAN SEBASTIAN	QUITURO	<i>Johan Sebastian Castro</i>
1.082.155.361	FERNANDEZ BUITRAGO JORGE ANDRES	PITAL	<i>Jorge A. Fernandez</i>
1.082.157.277	CAMPOS MONROY JHONEIBER	PITAL	<i>Jhoneiber Campos</i>

## ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01038

invierte en el desarrollo de la organización, beneficiando a sus 3.664 asociados contribuyendo a mejorar la calidad de vida y favoreciendo la sostenibilidad de sus empresas cafeteras.

El plan de desarrollo comercio Justo año 2025 asignado por Asamblea General N° 55 en año 2025 generó un alto impacto social y productivo en el centro del departamento del Huila y principalmente en las familias de los asociados de la cooperativa central de caficultores del Huila Coocentral, ejecutándose de la siguiente manera:

El monto destinado para su ejecución en el año 2025 proviene de una reasignación de \$49.261.697,07 correspondiente a las primas de los años (2018, 2021, 2023) Además, se asigna la prima del año 2024 por un valor de \$407.027.242,18. A este monto se suman otros recursos provenientes de la gestión propia de la administración o de los asociados, por un total de \$555.955.352,00 En conjunto, el valor acumulado para el año 2025 fue de \$1.012.244.291,25 pesos m/c.

CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Reasignación, Saldos Prima Anteriores años 2018, 2021, 2023	\$ 49.261.697,07	5%
Valor Asignado Prima 2024	\$ 407.027.242,18	40%
Otros recursos económicos	\$ 555.955.352,00	55%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.012.244.291,25</b>	<b>100%</b>

De la asignación de recursos para ejecutar en el año 2025, correspondiente a los saldos de las primas de los años (2018, 2021, 2023), se ejecutaron \$13.798.525,00 lo que equivale al 28%. En cuanto a la prima asignada para el año 2024, se ejecutaron \$380.088.352,18 lo que representa el 93,4%. Por otro lado, de los otros rubros, se ejecutó el total asignado, alcanzando el 100% del recurso. En total, la ejecución del Plan de Desarrollo Fairtrade para el año 2025 fue de \$949.842.229,18 lo que equivale al 94% de ejecución global.

CONCEPTO	VALOR	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
Saldos prima anteriores años 2018, 2021, 2023	\$ 49.261.697,07	\$ 13.798.525,00	\$ 35.463.172,07	28%
Valor asignado prima 2024	\$ 407.027.242,18	\$ 380.088.352,18	\$ 26.938.890,00	93,4%
Otros recursos económicos	\$ 555.955.352,00	\$ 555.955.352,00	\$ -	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.012.244.291,25</b>	<b>\$ 949.842.229,18</b>	<b>\$ 62.402.062,07</b>	<b>94%</b>

En el plan de desarrollo comercio justo año 2025 se presenta un valor total a ejecutar por \$1.012.244.291,25 pesos m/c donde se ejecutó \$ 949.842.230,18 representando el 94% de ejecución del recurso, quedando un saldo de \$ 62.402.062,07 Pesos.